

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL  
NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO,  
ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA  
ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO  
POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**CONTENIDO**

**1. DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**

- 1.1 Número de Identificación de la licitación.
- 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.
- 1.3 Medio a utilizar para recibir proposiciones.
- 1.4 Idioma.
- 1.5 Moneda.
- 1.6 Costo de las Bases.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

- 2.1 Información, descripción del servicio y partida.
- 2.2 Tipo de Abastecimiento.
- 2.3 Método para verificación del cumplimiento del servicio.
- 2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2.5 Condiciones de precio y Forma de pago.
- 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.
- 2.7 Penas convencionales.
- 2.8 Modelo de contrato.
- 2.9 Cancelación de la licitación.

**3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN EL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN.**

- 3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la licitación.
- 3.2 Junta de Aclaraciones.
- 3.3 Recepción de muestras físicas.
- 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.
- 3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes en sus proposiciones.
  - 3.5.1 Propuesta Técnica.
  - 3.5.2 Propuesta Económica.
- 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.
- 3.7 Notificación del fallo.
- 3.8 Formalización del contrato.

**4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**

- 4.1 Criterio de evaluación binario.
- 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.
- 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.
- 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.
- 4.5 Causas de la Licitación desierta.
- 4.6 Criterios de adjudicación del contrato.
- 4.7 Adjudicación por incumplimiento.

**5. SANCIONES.**

**6. INCONFORMIDAD.**

**7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.**

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS**

Para efecto de esta Convocatoria se entenderá por:

<b>ÁREA TÉCNICA:</b>	Área requirente o usuaria de los bienes objeto del servicio, con conocimientos técnicos sobre los mismos.
<b>BASES:</b>	Documento que contiene las condiciones técnicas, administrativas y legales bajo los cuales serán contratados los arrendamientos, bienes y/o servicios, así como también las formalidades que los licitantes deberán cumplir al presentar sus propuestas.
<b>COMITÉ:</b>	Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca.
<b>CONTRALORÍA:</b>	Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.
<b>CONTRATANTE:</b>	Secretaría de Finanzas
<b>CONTRATO:</b>	Documento que formaliza y regula los derechos y obligaciones entre la Contratante y el Licitante Adjudicado.
<b>CONVOCANTE:</b>	Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.
<b>DICTAMEN TÉCNICO-ECONÓMICO:</b>	Documento emitido por el Área Técnica donde, previo análisis de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas, determina sobre el cumplimiento de las ofertas con base en lo solicitado en la convocatoria.
<b>DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:</b>	Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257
<b>DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:</b>	Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas, Edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270.
<b>INVESTIGACIÓN DE MERCADO:</b>	La verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de Proveedores a nivel Estatal, y del precio estimado basado en la información que se obtenga, de organismos públicos o privados de fabricantes de bienes o prestadores de los bienes, o una combinación de dichas fuentes de información.
<b>LICITACIÓN</b>	Licitación Pública Estatal
<b>LICITANTE:</b>	La persona física o moral que participe en la presente Licitación de conformidad con lo que establece la Convocatoria.
<b>LICITANTE ADJUDICADO:</b>	Licitante que resulte ganador del proceso de Licitación, conforme a las reglas establecidas en la Convocatoria.
<b>LEY:</b>	Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>LOTE:</b>	Es el conjunto de partidas que lo integran.
<b>OBJETO DE LA LICITACIÓN:</b>	Contratación de servicios para la creación del diseño, arquitectura, implementación y puesta a punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).
<b>PADRÓN DE PROVEEDORES:</b>	El Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.
<b>PARTIDA:</b>	Clasificación contenida en las especificaciones técnicas.
<b>PRECIO NO ACEPTABLE:</b>	Es aquél que derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, el promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS:</b>	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2017.
<b>PROPOSICIONES:</b>	Propuesta técnica y económica solicitada en las presentes Bases.
<b>PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA:</b>	Documentos que entrega el Licitante en sobre cerrado en la fecha y hora estipulada por la Convocante, con la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases, para presentar su oferta de bienes, servicios y/o arrendamientos objeto de la Licitación.
<b>PROVEEDOR:</b>	La persona física o moral que reúne los requisitos exigidos por la Ley para la celebración de contratos de adquisiciones, arrendamientos o servicios regulados por la misma.
<b>REGLAMENTO:</b>	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
<b>REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO:</b>	Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
<b>SECRETARÍA:</b>	Secretaría de Administración.

**ANEXOS**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
<b>Anexo A</b>	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
<b>Anexo B</b>	FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.
<b>Anexo C</b>	FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS.
<b>Anexo D</b>	FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER.
<b>Anexo E</b>	FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD.
<b>Anexo F</b>	FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD
<b>Anexo G</b>	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA.
<b>Anexo H</b>	FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA.
<b>Anexo I</b>	CURRICULUM VITAE (FORMATO LIBRE)
<b>Anexo J</b>	MODELO DE CONTRATO
<b>Anexo K</b>	FORMATO DE FACTURAR
<b>Anexo L</b>	ROTULADO DE LOS SOBRES

**ANEXO ADJUNTO A BASES**

<b>Anexo M</b>	COMPONENTES QUE CORRESPONDEN AL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)
----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**1.- DATOS GENERALES DE LA LICITACIÓN.**

El Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca a través de la Secretaría de Administración, por conducto de su Dirección de Recursos Materiales, realizará la Licitación para la **Contratación de servicios para la creación del diseño, arquitectura, implementación y puesta a punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), solicitado por la Secretaría de Finanzas**, lo anterior en cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 13, 26, 27 fracción XIII y 46 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 66 del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración; 1 párrafo primero, 25 fracción VI, 28 fracción V, 32 fracción I, 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; 19 fracción V, 20, 27 último

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlalixtac de Cabrera,  
Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

párrafo, 28, 32, 33 y 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca; en relación con el artículo 81 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017; convoca a los proveedores inscritos en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal a participar en el proceso licitatorio bajo la modalidad de **Licitación Pública Estatal** la cual se desarrollará de manera presencial.

Podrán participar en la presente Licitación, las personas físicas y/o morales con domicilio fiscal en el territorio Estatal y al corriente de sus obligaciones fiscales, que su objeto social esté directamente relacionado con la contratación del servicio objeto de la presente Convocatoria.

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases podrán ser negociadas; por tal motivo, los Licitantes al presentar formalmente a la Convocante sus proposiciones, aceptan sin reserva todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en las presentes Bases y sus Anexos.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

Las presentes Bases podrán ser modificadas por la Convocante en virtud de:

- a. Las preguntas y respuestas que se formulen por los Licitantes o,
- b. Por adiciones o precisiones que la "**Dependencia o Entidad**", realice a las mismas,

Las cuales quedarán asentadas en el acta que se levante con motivo de la Junta de Aclaraciones, la cual formará parte integrante de las Bases. Dichas modificaciones deberán ser consideradas por los Licitantes para la elaboración de sus Propuestas y no deberán limitar la participación de Proveedores.

Las disposiciones de las presentes Bases están fundadas en la Ley y Reglamento, por lo que todo aquello no previsto, lo resolverá la Convocante con apego a dichos ordenamientos.

#### 1.1 Número de Identificación y carácter de la Licitación.

El número asignado a esta Licitación es **LPE-SA-SF-0027-11/2017**, la cual es de carácter Estatal, en términos del artículo 32 fracción I de la Ley.

#### 1.2 Origen de los recursos y partida presupuestal.

De conformidad con los artículos 7 primer párrafo de la Ley y 57 fracción I del Reglamento del Presupuesto, se cuenta con recurso en la partida específica **323 SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, DE PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN** conforme a la siguiente clave presupuestal 114002-0000000003-333323EAAFBO117.

#### 1.3 Medios a utilizar para recibir proposiciones.

La Licitación será de manera presencial, conforme a los términos del artículo 35 de la Ley, por lo que no se recibirán Proposiciones enviadas a través del servicio postal o de mensajería.

#### 1.4 Idioma.

Las Proposiciones deberán presentarse en idioma español, precisando que la documentación que el Licitante desee presentar referente a la Propuesta Técnica, tales como folletos, catálogos, fotografías, instructivos, manuales de uso o similares, que vengan en otro idioma diferente al español, serán acompañados de una traducción simple, según el artículo 28 fracción I inciso e) del Reglamento.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**1.5 Moneda.**

Los Licitantes deberán presentar sus propuestas económicas en la moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos (pesos mexicanos).

**1.6 Costo de las bases.**

Para participar en este proceso de Licitación no es necesario cubrir derecho alguno.

**2. OBJETO Y ALCANCE DE LA LICITACIÓN.**

**Objeto:** La contratación de servicios para la creación del Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).

**Alcance:** En el Marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Estado de Oaxaca, los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022 alineado a los Planes Estatales Sectoriales del Estado de Oaxaca, se realizará el Diseño, Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto de una Herramienta Tecnológica que soporte la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SGC) para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en el cual los usuarios finales serán las Unidades Responsables que registran y dan seguimiento de la Contabilidad de Egresos; y las Unidades Responsables de ejecutar el Presupuesto de Egresos del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca

**2.1 Información, descripción del servicio y partida:**

Las especificaciones en forma detallada se encuentran en el **Anexo A** de las presentes bases.

**2.2 Tipo de Abastecimiento.**

La adjudicación se hará por partida, es decir la única partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, lo anterior conforme a las especificaciones respectivas al Anexo A de las presentes bases.

**2.3 Método para verificación del cumplimiento del servicio.**

La solicitante y el área técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la capacidad y experiencia del licitante adjudicado, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

**2.4 Plazo, lugar y condiciones de entrega.**

Los Entregables se presentarán de manera impresa en carpetas de tres arillos, y en medio/dispositivo electrónico (CD/DVD/USB) en formato PDF y WORD (editable).

**ENTREGABLES**

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
1.	1. Módulo de Plan de cuentas. 2. Módulo de Catálogos. 3. Módulo Pólizas contables. 4. Módulo de Vinculación Presupuestal vs Contabilidad.	11	Semana 4 a partir de la firma del contrato.	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
	5. Módulo de Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente). 6. Módulo de Conciliación. 7. Módulo Bancos. 8. Módulo Estados Financieros. 9. Módulo Cuenta Pública. 10. Módulo de Reportes. 11. Módulo de Consulta de Fondos – Tesorería.				
2.	Documento de acciones preventivas (Puntos de control).	1	Semanas 2 y 3.  a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
3.	Documentación de las PRUEBAS realizadas al SIFIP en su fase liberación y Soporte y Mantenimiento	1	Semanas 4, 8,12, 16 y 20.  a partir de la firma de contrato.	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
4.	ARQUITECTURA:  Generación e Integración de la Documentación de la Arquitectura conforme al Marco metodológico TOGAF de los siguientes Módulos:  1. Módulo de Plan de cuentas 2. Módulo de Catálogos 3. Módulo Pólizas contables 4. Módulo de Vinculación Presupuestal vs Contabilidad 5. Módulo de Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente) 6. Módulo de Conciliación 7. Módulo Bancos 8. Módulo Estados Financieros 9. Módulo Cuenta Pública 10. Módulo de Reportes 11. Módulo de Consulta de Fondos – Tesorería	1	Semanas 1, 3, 4, 8 y 12 a partir de la firma del contrato.	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
5.	Documento que integre los "reportes mensuales de atención a solicitudes de cambio".	1	Semanas 8,12,16 y 20 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
6.	Documento que integre la "Actualización del versionamiento de Código".	1	Semanas 8,12,16 y 20 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
7.	Documento que integre el "Versionamiento de la documentación del SEFIP".	1	Semanas 8,12,16 y 20 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca. C.P. 68270  
 Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

“2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)”, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

#	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE DE VALIDAR EL ENTREGABLE	LUGAR DE ENTREGA
8.	Documentación Completa e Integrada de la Arquitectura del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), conforme al Marco metodológico TOGAF de los siguientes módulos:  1. Módulo de Plan de cuentas 2. Módulo de Catálogos 3. Módulo Pólizas contables 4. Módulo de Vinculación Presupuestal vs Contabilidad 5. Módulo de Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente) 6. Módulo de Conciliación 7. Módulo Bancos 8. Módulo Estados Financieros 9. Módulo Cuenta Pública 10. Módulo de Reportes 11. Módulo de Consulta de Fondos – Tesorería	1	Semana 20 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
9.	Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP, este en productivo a entera satisfacción de las Áreas Administrativas y de la Unidad de Informática de la SEFIN.	1	Semana 20 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN
10.	“REPORTE DE CIERRE DEL SERVICIO” del “Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP)” que deberá incluir al menos lo siguiente:  Documentación Final del: 1. Modelo de la Base de datos del SEFIP. 2. Modelos Entidad – Relación. 3. Diagramas Entidad – Relación. 4. Diccionario de Datos. 5. Código de todos los Módulos, probados y compilados.	1	Semana 21 a partir de la firma del contrato	Jefe de la Unidad de Informática de la SEFIN	En la Unidad de Informática de la SEFIN

El lugar donde deberán ser entregados es en la Unidad de Informática de la SEFIN ubicada en el Complejo Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial “General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria” Edificio “D” Saúl Martínez, Piso 3, de Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Estado de Oaxaca.

### 2.5 Condiciones de precio y forma de pago.

Previa presentación de la factura, para validación y visto bueno de la Jefatura de la Unidad de Informática en las oficinas de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca (SEFIN), ubicadas en el Centro Administrativo del Poder

www.oaxaca.gob.mx



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio "D" Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graff #1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec.

Se realizará en 3 (tres) exhibiciones de la siguiente forma:

A). - No se otorgará anticipo.

B). - El pago se efectuará en tres exhibiciones:

- El primer pago corresponderá al 35% del monto total adjudicado el cual se efectuará en la semana 4 (cuatro) contra los entregables que correspondan al Plan de Trabajo.
- El segundo pago corresponderá al 25% realizándose en la semana 12 (doce) contra los entregables que correspondan al Plan de Trabajo.
- Tercer pago corresponderá al 40% una vez que el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP, este en productivo a entera satisfacción de las Áreas Administrativas y de la Unidad de Informática de la SEFIN, y se haya realizado la entrega de toda la documentación referida en la sección de Entregables.

C). - Los pagos se efectuarán dentro de los 15 quince días naturales posteriores contados a partir de la fecha de la entrega de los Entregables a satisfacción de la Unidad de Informática de la SEFIN.

D). - El pago se efectuará a precio fijo y podrá realizarse a través de banca electrónica, para lo cual se requiere que en su momento envíen la siguiente información:

- a. Titular de la cuenta.
- b. Cargo del titular de la cuenta.
- c. Registro Federal de Contribuyentes.
- d. Domicilio Fiscal.
- e. Número telefónico.
- f. Nombre del Banco.
- g. Número de cuenta.
- h. Clabe interbancaria.
- i. Sucursal.
- j. Plaza.
- k. Correo electrónico.

## 2.6 Garantía de cumplimiento del contrato.

En términos de lo estipulado en el artículo 56 de la Ley, al Licitante Adjudicado se obliga a garantizar todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas de la contratación del servicio, mediante la presentación de una póliza de fianza, billete de depósito o cheque certificado equivalente al 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, considerando el impuesto al valor agregado (I.V.A.), cumpliendo lo estipulado en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

Asimismo el licitante adjudicado deberá garantizar la calidad de servicio, hasta la entrega del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP en productivo a entera satisfacción de las Áreas Administrativas y de la Unidad de Informática de la SEFIN, y se haya realizado la entrega de toda la documentación referida en la sección de Entregables, la que deberá ser a nombre de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

En caso de que el licitante adjudicado otorgue póliza de fianza, deberá incluir dentro de su texto la siguiente leyenda "La fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al deudor, para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aun cuando hayan sido solicitadas y autorizadas extemporáneamente o inclusive cuando la prórroga o espera sea otorgada unilateralmente por la dependencia o entidad, y se haya comunicado al contratista o proveedor, por lo que la afianzadora manifiesta su consentimiento de acuerdo a la Ley que las rige".

Para cancelar la garantía será requisito previo e indispensable la autorización expresa de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a solicitud de la dependencia o entidad Contratante.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La garantía de cumplimiento del contrato deberá expedirse a favor de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, y presentarse a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, mediante un escrito firmado por el Licitante Adjudicado, dirigido a la Contratante.

La devolución de la garantía o en su caso la exención que prevé el Reglamento, deberá ser solicitado por el Licitante Adjudicado mediante escrito dirigido a la Contratante.

La falta de presentación de la garantía de cumplimiento será causa de rescisión del Contrato, de conformidad con lo establecido en el artículo 126 del Reglamento del Presupuesto.

#### 2.7 Penas convencionales.

El pago del contrato quedará condicionado proporcionalmente, al pago que el Licitante Adjudicado deberá efectuar por concepto de penas convencionales por atraso, en el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el Contrato, no procederá el cobro de dichas penas ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

Con fundamento en el artículo 59 de la Ley, la pena convencional se aplicará respecto del incumplimiento imputable al Licitante Adjudicado, cuanto éste se retrase en la entrega de los bienes con relación al plazo pactado; la penalización será del cinco al millar del monto contratado, por cada día natural de demora a partir del día siguiente de la fecha pactada para la entrega, sin exceder el monto de la garantía de cumplimiento del contrato, en caso de llegar al límite se iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la Ley y Reglamento.

#### 2.8 Modelo de Contrato.

El modelo de contrato al que se sujetará el Licitante Adjudicado será el contenido en el **Anexo J**, sin embargo, previo a su firma podrá ser modificado y/o adecuado por parte de la Contratante, observando lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Ley y Capítulo IX del Reglamento. **El Anexo J**, no se anexa a la oferta técnica.

#### 2.9 Cancelación de la Licitación.

Se podrá cancelar la presente Licitación, en los siguientes casos:

- a. Por caso fortuito o fuerza mayor.
- b. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas, que modifiquen o extingan las necesidades objeto de la Licitación, y se demuestre que de continuar con el procedimiento licitatorio, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Gobierno del Estado.

### 3. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGISTRÁN LOS PROCEDIMIENTOS DE LA LICITACIÓN.

Los Licitantes que intervengan en la Junta de Aclaraciones y en la Recepción y Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, registrarán su asistencia y firma correspondiente.

Quien concurra a cualquiera de los actos de la presente Licitación en representación de una persona física o moral, deberá presentar carta poder simple (**Anexo D**) que lo acredite para participar en dichos eventos, así como su identificación personal oficial vigente con fotografía (credencial de elector, pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar o cédula profesional), además de registrar su asistencia en los mismos. La falta de la presentación de la carta poder o de la identificación de la persona que concurra con el único propósito de entregar la "Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación" (**Anexo B**), el escrito de solicitud de aclaración de dudas (**Anexo C**) o los sobres de las propuestas, no será motivo para negarle el acceso a dichos actos; sin embargo, sólo podrá participar durante el desarrollo de los mismos con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desarrollo de los eventos.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

La Convocante devolverá a los Licitantes que lo soliciten por escrito, las Propuestas Técnicas y Económicas desechadas y en su caso las muestras físicas presentadas; solicitud que deberán presentar en un plazo de diez días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, una vez transcurrido este periodo la Convocante podrá desecharlas.

**3.1 Fecha, hora y lugar de los eventos de la Licitación.**

La celebración de los distintos actos del proceso de adjudicación, se realizarán de acuerdo a lo siguiente:

JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS	NOTIFICACIÓN DEL FALLO	FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO
11:00 horas 01 de diciembre de 2017	11:00 horas 05 de diciembre de 2017	A más tardar el 15 de diciembre de 2017	A más tardar el 22 de diciembre de 2017

Se le hace del conocimiento de los licitantes, que los actos de Junta de Aclaraciones y Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, serán públicas y se llevarán a cabo en la Sala de Juntas "Ricardo Flores Magón" ubicada en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Edificio 1 "José Vasconcelos", tercer nivel, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

De resultar necesario, la Convocante podrá diferir las fechas o plazos previstos para las etapas, establecidas en las fracciones II, III, IV y V del artículo 34 de la Ley, debiendo notificar los cambios a través del Sistema de Adquisiciones Estatal.

En el supuesto de que en el día y hora establecidos para llevar a cabo alguno de los eventos referidos en el párrafo anterior no se tenga acceso al inmueble, dicho evento se realizará en el domicilio ubicado en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo kilómetro 11.3, Municipio de Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

**3.2 Junta de Aclaraciones.**

El acto será presidido por la Convocante o el servidor público que ésta designe, quien será asistido por el Área Técnica o usuaria, con la presencia de un Representante de la Contraloría; con el propósito de resolver en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los Licitantes en relación con los aspectos contenidos en las presentes Bases, pudiendo también la Convocante en este acto, realizar las adiciones o precisiones que considere pertinentes.

Las solicitudes de aclaración (**Anexo C**) deberán presentarlas por escrito en hoja membretada y en dispositivo electrónico formato .DOC de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora establecida para llevarse a cabo la Junta de Aclaraciones, debiendo ser planteadas las preguntas de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presentes bases, indicando el numeral o punto específico con el cual se relacionan. Deberán presentarlas en el Departamento de Licitaciones, de la Dirección de Recursos Materiales, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, sita en el domicilio de la Convocante, asimismo podrán ser enviadas al correo electrónico [licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx](mailto:licitaciones.sa.drm@oaxaca.gob.mx), proporcionando domicilio y teléfono, lo que permitirá que éste acto se efectúe con la agilidad necesaria. Las solicitudes de aclaración que no cumplan con estos requisitos, serán desechadas por la Convocante.

En el acto se dará lectura a las aclaraciones solicitadas por los Licitante y a las respuestas por parte de las Dependencias o Entidades, en su caso, por el área requirente o técnica; no serán consideradas las aclaraciones solicitadas por los Licitantes si no presenta el original de la Carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**), a más tardar previo al inicio de la Junta de Aclaraciones.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La asistencia de los Licitantes a la Junta de Aclaraciones será optativa.

En caso de que alguno de los Licitantes no participe en la Junta de Aclaraciones, deberá presentar la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación (**Anexo B**) en el sobre que corresponda a su propuesta técnica, de lo contrario, no se admitirá su participación.

Las modificaciones a las Bases que se originen con motivo de la Junta de Aclaraciones y que consten en el acta respectiva, deberán ser consideradas por los Licitantes al momento de emitir sus proposiciones.

#### 3.3 Recepción de muestras físicas ofertadas.

En el presente procedimiento no se requiere la entrega de muestras físicas

#### 3.4 Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas.

El acto será presidido por el servidor público designado por la Convocante, quien será asistido por el Área Técnica, con la presencia de un representante de la Contraloría.

Previo al acto de recepción y apertura de proposiciones (quince minutos antes), la Convocante podrá efectuar el registro de participantes, así como realizar revisiones preliminares a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Lo anterior será optativo para los Licitantes, por lo que no se podrá impedir el acceso a quienes decidan no efectuar dicha revisión a su documentación.

Serán nombrados los Licitantes en el orden en el que se registraron en el formato que para tal efecto proporcione la Convocante, y los representantes entregaran los sobres que contengan sus proposiciones.

Los Licitantes presentarán sus proposiciones en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica. La apertura de las proposiciones se realizará como a continuación se indica:

- a. En la fecha y hora señaladas, los Licitantes procederán a la entrega de sus propuestas técnicas y económicas a la Convocante, sin que les sea permitido integrar documento alguno, modificar o retirar sus proposiciones una vez presentadas. No se recibirá propuesta alguna de los Licitantes que hayan llegado después de la hora y fecha programada.
- b. Por tratarse de una Licitación presencial, el Licitante deberá asistir puntualmente al acto de presentación y apertura de proposiciones. En caso de que algún Licitante se presente con posterioridad al inicio del acto, sólo podrá participar con el carácter de oyente y deberá abstenerse de intervenir en cualquier forma durante el desahogo del evento.
- c. Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar en voz alta la verificación cuantitativa de la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún Licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar el documento faltante o el requisito no cumplido.
- d. De las propuestas económicas presentadas, el servidor público que presida el acto dará lectura al importe total de cada propuesta.
- e. De entre los Licitantes que hayan asistido, estos elegirán a uno, para que en forma conjunta con los servidores públicos presentes en el acto, rubriquen todas y cada una de las hojas que conforman las propuestas técnicas y económicas presentadas (**Anexo G y Anexo H**).

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

- f. Se levantará un acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones, así mismo se hará constar el importe de cada una de las propuestas económicas.

**3.5 Requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos que deberán cumplir los Licitantes.**

Los Licitantes sólo podrán presentar una proposición en el procedimiento de licitación, de conformidad a lo estipulado en la fracción III, inciso e), del artículo 28 del Reglamento.

Los documentos que integran las proposiciones deberán ser dirigidos a la Convocante, deberán presentarse en papel membretada que contengan al menos el nombre, domicilio y teléfono del Licitante, número y objeto; impresos en tinta indeleble, estampando el sello de la empresa y con firmas autógrafas del representante legal acreditado en la presente Licitación.

Los Licitantes presentarán sus propuestas en dos sobres cerrados y sellados que contendrán, por separado, la propuesta técnica y la propuesta económica, estando debidamente identificado con los siguientes datos: **"SOBRE UNO.- PROPUESTA TÉCNICA" o "SOBRE DOS.- PROPUESTA ECONÓMICA"** (según corresponda), número de la Licitación, objeto de la Licitación, nombre del Licitante y en su caso el nombre del Representante Legal.

Independientemente de la entrega física de los documentos más adelante enumerados, los Licitantes deberán presentar el contenido de cada sobre de manera digitalizada en formato PDF en un dispositivo electrónico USB, adicionalmente la oferta técnica (**Anexo G**) y económica (**Anexo H**) en formato .DOC. Cada dispositivo en su sobre respectivo.

**Ejemplo:**



Los Licitantes podrán exhibir junto con sus propuestas, los documentos o medios magnéticos que estimen necesarios para cumplir con el objeto de este proceso.

La Convocante y el Área Técnica, se reservan el derecho de verificar en cualquier momento, la legal existencia y solvencia económica de los Licitantes, así como la autenticidad de la documentación presentada y veracidad de su contenido.

El Licitante deberá cerrar y sellar los sobres conteniendo en su interior los documentos relativos a la propuesta técnica en el orden como se precisa en el (**Anexo G**) y económica de manera inviolable y rotular el mismo como se indica en el (**Anexo L**).

**3.5.1 Propuesta Técnica.**

Las especificaciones técnicas que el Licitante deberá cumplir en la presente Licitación se detallan en el **Anexo A**, considerándose indispensable para la evaluación de su propuesta técnica.

El **"SOBRE UNO"** correspondiente a la Propuesta Técnica, deberá integrarse con los siguientes documentos:

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

1. **Original** de la carta manifiesto de interés en participar en la Licitación, conforme al contenido del **Anexo B**. No se admitirá la participación del Licitante que omita la presentación de este documento, salvo que hubiese sido previamente presentado en la Junta de Aclaraciones.
2. **Original** para cotejo y **copia** simple, del documento mediante el cual conste el registro vigente del Padrón de Proveedores.
3. **Copia simple** de la Constancia de situación fiscal expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, expedición no mayor a tres meses anteriores a la fecha de la Convocatoria de la presente licitación.
4. **Original o copia certificada** para cotejo y copia simple del acta constitutiva, sus reformas o modificaciones; **para el caso que dentro de los documentos antes señalados se encuentre la designación del representante legal con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente, únicamente deberá señalar mediante formato libre en que parte del instrumento legal se ubica**, debiendo anexar original o copia certificada y copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal. **(para este supuesto deberá omitir el requisito número 6)**.
5. **Original** de un escrito de acreditación de personalidad (**Anexo E**), debiendo contener los siguientes datos:
  - a. Del Licitante: clave del registro federal de contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; así como fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, y relación de nombres de socios que aparezcan en éstas; y
  - b. Del representante del Licitante: número y fecha de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó y la manifestación de que dichas facultades no le han sido revocadas.
6. **Original o copia certificada y copia simple** del poder notarial y de la identificación oficial vigente (pasaporte, cartilla del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía) de la persona física o en su caso del representante legal de la persona moral, con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada para suscribir la propuesta correspondiente.
7. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad debiendo contener los manifiestos a que se refiere el **Anexo F**.
8. **Original** de la Propuesta Técnica, según **Anexo G**, conteniendo la descripción de las partidas ofertadas con todas y cada una de sus especificaciones técnicas, mencionando con precisión las condiciones ofertadas y teniendo en consideración las establecidas en el contenido de las presentes bases.
9. **Original** del curriculum vitae del Licitante, que contenga mínimamente:
  - La relación vigente de clientes, señalando sus nombres y teléfonos.
  - Instalaciones.
  - Organigrama de la empresa.
  - Personal y equipo de transporteEste documento deberá ser elaborado y presentado por el licitante en formato libre, identificándolo como **Anexo I**
10. **Original** de un escrito bajo protesta de decir verdad mediante el cual se garantice la funcionalidad del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, (SEFIP), mismo que será vigente por un lapso de tiempo de 90 días naturales contados a partir de la entrega del "reporte de cierre del servicio".

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

11. El licitante deberá contar con personal que acredite su experiencia en los roles que se detallan a continuación
- a) 3 (tres) Analista de sistemas: Responsabilidades: se encargará de hacer el análisis de los requerimientos y de las funcionalidades que debe cumplir el sistema informático. Deberá contar con experiencia probada en implementación y soporte en proyectos de gestión gubernamental. Deberá contar con experiencia en proyectos de armonización contable. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar los curriculums, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
    - Se requiere Título o Cédula Profesional de Ingeniería en Sistemas o Ingeniería en Computación, o Carrera Similar, lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
    - Se requiere contar como mínimo con una certificación en algún GRP (Sistema de Gestión Finanzas Públicas), lo cual deberá acreditar con copia simple la cual será verificada con la Entidad que emite la certificación.
  - b) 1 (un) Arquitecto de Software: Responsabilidades: se encargará de diseñar el sistema desde la perspectiva de las mejores prácticas de diseño y desarrollo de software, según los lineamientos y requerimientos levantados conforme a TOGAF. Deberá contar con experiencia probada en implementación y soporte en proyectos de gestión gubernamental. Deberá contar con experiencia en proyectos de armonización contable. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar el curriculum, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
    - Se requiere Título o Cédula Profesional de Ingeniería en Sistemas o Ingeniería en Computación, o Carrera Similar. Lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
    - Se requiere contar con alguna certificación en el marco de referencia TOGAF (The Open Group Architecture Framework). Lo cual deberá acreditar con copia simple la cual será verificada con la Entidad que emite la certificación.
  - c) 6 (seis) Desarrolladores de Software: Responsabilidades: se encargará de desarrollar el sistema informático. Deberá contar con experiencia probada en implementación o soporte de Sistemas de Administración Financiera. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar los curriculums, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
    - Se requiere Título o Cédula Profesional de Ingeniería en Sistemas o Ingeniería en Computación, o Carrera Similar. Lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
  - d) 1 (un) Project Manager (Administrador de Proyecto): Responsabilidades: seguimiento al proyecto y presentación de los avances del sistema hasta su implementación Productiva. Deberá contar con más de 5 años de experiencia en proyectos y/o servicios similares en el Sector Gubernamental. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar el curriculum, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
    - Se requiere contar con certificación vigente como PMP (Project Management Professional) emitido por el PMI (Project Management Institute), lo cual deberá acreditar con copia simple la cual será verificada con la Entidad que emite la certificación.
    - Se requiere Título o Cedula Profesional de Maestría en temas relacionados con Tecnologías de Información, lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
  - e) 2 (dos) Líderes Técnicos (Arquitectos en Software): Responsabilidades: definición, diseño y coordinar la construcción de la plataforma. Deberá haber participado en al menos tres proyectos de diseño e implementación de soluciones de GRP (Sistema de Gestión Finanzas Públicas) para el sector gobierno. Deberá tener amplio conocimiento e interpretación de la Metodología TOGAF. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar los curriculums, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
    - Se requiere Título o Cédula Profesional en Ingeniería en Sistemas, o Licenciatura en Computación o Carrera Similar, lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
    - Se requiere que el Líder Técnico cuente como mínimo con una certificación en algún GRP (Sistema de Gestión Finanzas Públicas), lo cual deberá acreditar con copia simple la cual será verificada con la Entidad que emite la certificación.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

- f) 1 (un) Líder Normativo: Responsabilidades: confirmar que la plataforma considera los principales normativos y de ley que establece la LGCG y la CONAC. Deberá haber participado en al menos tres proyectos de diseño e implementación de soluciones de GRP (Sistema de Gestión Finanzas Públicas) para el sector gobierno. Para acreditar la experiencia del personal solicitado para la realización del servicio, se deberá presentar el currículum, anexo a él deberá presentar los siguientes documentos:
- Se requiere Título o Cedula Profesional de Licenciatura en Sistemas Computacionales o carrera similar, lo cual deberá ser acreditado con original, o copia certificada y copia simple para su cotejo.
  - Se requiere contar como mínimo con la acreditación de Diplomado de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización y Control Gubernamental, lo cual deberá acreditar con copia simple la cual será verificada con la Entidad que emite el Diploma.
12. Original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que los curriculums que presenta contienen información verídica, reservándose la Secretaría de Finanzas el derecho de la validación y cotejo que considere pertinente, así como las acciones legales que le favorezcan.
13. Para demostrar la experiencia de la empresa, se deberá presentar copia simple de al menos 3 (tres) contratos relacionados con el diseño y puesta a punto de soluciones informáticas en Sistemas Financieros.
14. Escrito en original en el que, el licitante manifieste que, en caso de resultar adjudicado, el código fuente será propiedad de la Secretaría de Finanzas renunciado total y sin reserva a ello.
15. Original de un escrito en hoja membretada bajo protesta de decir verdad en el cual el licitante manifieste que en caso de resultar adjudicado guardará reserva respecto de la información a la cual tenga acceso para la ejecución del servicio.
16. Original y copia simple de carta compromiso mediante el cual, el licitante acepta que, en caso de resultar adjudicado, se compromete a iniciar el servicio de manera inmediata a partir de su notificación.
17. El licitante deberá presentar su propuesta de solución para la creación del Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) conforme al Marco Metodológico de TOGAF.

#### 3.5.2 Propuesta Económica.

El "SOBRE DOS" correspondiente a la Propuesta Económica, deberá integrarse con lo siguiente:

**Original** de la Propuesta Económica conforme al **Anexo H**, que deberá contener la cotización del servicio ofertado a precio fijo durante la vigencia del contrato, indicando el número de partida, descripción del servicio ofertado, unidad de medida, cantidad propuesta, el precio unitario con dos decimales, y el importe total de la contratación del servicio, desglosando el I.V.A; debiendo proteger con cinta adhesiva la información relativa al subtotal, impuesto, descuento en caso de existir, y el total.

#### 3.6 Análisis de las propuestas y emisión de dictamen.

La Convocante entregará las proposiciones al Área Técnica, para efectuar el análisis y evaluación, el cual fundamentará y motivará su Dictamen tomando en cuenta los criterios y verificando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, comparando las diferentes condiciones ofrecidas por los Licitantes.

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no será motivo para desechar sus propuestas.

Una vez recibido el dictamen técnico-económico, la Titular de la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría, deberá revisar el mismo y emitir el dictamen de resultados.



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

## "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

La Convocante se reserva el derecho de investigar por el medio que estime conveniente, que la información aportada por los concursantes sea verídica o ampliar esta información.

### 3.7 Notificación del fallo.

El Comité dictaminará y emitirá el fallo correspondiente, considerando el dictamen de resultados. La convocante dará a conocer la Notificación del fallo de la Licitación en términos de lo establecido en las bases en el Sistema de Adquisiciones Estatal.

El fallo de la Licitación será vinculante para el Licitante Adjudicado y no para el Estado, y en su caso, la suscripción del contrato y la entrega del servicio a satisfacción de la Contratante, de acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley.

### 3.8 Formalización del Contrato.

La fecha para la formalización del Contrato no podrá exceder del plazo máximo establecido en el artículo 52 de Ley y 51 último párrafo del Reglamento.

El Contrato se formalizará en el domicilio de la Contratante, deberá ser firmado en primer término por el Licitante Adjudicado y posteriormente por el Titular de la Contratante; debiendo el Licitante Adjudicado o su representante legal presentar identificación oficial (pasaporte, cartilla de identidad del servicio militar nacional o credencial para votar con fotografía).

Si el Licitante Adjudicado no llegare a firmar el Contrato por causas imputables a él mismo, se dará aviso a la Contraloría, para que resuelva lo procedente en los términos establecidos en la Ley.

Si el Licitante Adjudicado no firmara el Contrato por causas imputables a él mismo o se hubiere rescindido el contrato respectivo por causas imputables al Proveedor que hubiere resultado ganador en la Licitación, la Convocante podrá adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%), lo anterior conforme a lo señalado en el Artículo 46 Fracción VI de la Ley y Artículo 45 Fracción VI del Reglamento.

## 4. CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

### 4.1 Criterio de evaluación binario.

La aplicación del criterio de evaluación binario consistirá en lo siguiente: se adjudicará por partida, es decir la única partida se adjudicará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuyas proposiciones cumplan con los requisitos solicitados por la Convocante, valorando el cumplimiento de las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas; así mismo que la contratación reúna las especificaciones técnicas estipuladas en las presentes Bases (Anexo A) y en su caso las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

Se opta por el criterio de evaluación binario, donde se evaluará considerando aquellos Licitantes que cumplan con cada uno de los requisitos exigidos en la Bases, tomando en cuenta el precio más bajo a fin de asegurar las mejores condiciones para el Estado.

### 4.2 Evaluación de las propuestas técnicas.

Para efectos de su evaluación, se verificará lo siguiente:

- a. Que se incluya la documentación e información solicitada, y se cumpla con los requisitos legales, administrativos y técnicos requeridos en las presentes Bases.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

- b. Que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases, así como con aquellas que resulten de los acuerdos tomados en la Junta de Aclaraciones.
- c. El Área Técnica realizará la evaluación de las propuestas, elaborando una tabla comparativa en el que especificará si el Licitante "CUMPLE" o "NO CUMPLE" respecto de lo solicitado por lo Convocante, emitiendo el dictamen correspondiente.

#### 4.3 Causas de desechamiento de las proposiciones.

Se desearán las proposiciones de los Licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

- a. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en estas bases o los que se deriven de la Junta de Aclaraciones.
- b. Cuando la Convocante compruebe que los concursantes han acordado entre sí, situaciones que resulten contraproducentes a los intereses del Estado, como el elevar los precios de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- c. Cuando presenten documentos oficiales o personales alterando el contenido de los mismos.
- d. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia, que afecte directamente el presente procedimiento.
- e. Cuando se acredite que los concursantes de un mismo producto, bien o servicio pertenecen a un mismo grupo de interés industrial o comercial (cuando uno o más accionistas formen parte de dos o más proveedores).
- f. Cuando se presenten los anexos indicados en estas bases, con anotaciones que afecten la solvencia de las proposiciones.
- g. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por los artículos 17 y 86 de la Ley, en cualquier etapa del proceso de contratación.
- h. Cuando el licitante se encuentre en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- i. Si las propuestas técnicas no se pueden evaluar por falta de la información mínima necesaria para tal fin, o por inconsistencias en su propio contenido.
- j. Si la firma de las propuestas no es realizada por el propietario, apoderado o representante legal con facultades suficientes para hacerlo.
- k. Omitir la firma autógrafa del propietario, apoderado o representante legal del licitante en los documentos que integran la propuesta técnica (documentación legal y administrativa) y económica y en consecuencia afecten la seriedad de las propuestas.
- l. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación de propuestas, plazo y lugar de entrega del objeto de la Licitación.
- m. En caso de presentar tachadura, enmendadura y/o alteración en el contenido de la información presentada como proposiciones, así como proposiciones manuscritas a lápiz.
- n. Cuando la información presentada y/o declarada se verifique que es falsa, incompleta o se detecten irregularidades que desvirtúen el contenido de la misma.
- o. No estén legibles los precios unitarios o los datos asentados en la propuesta económica del licitante.
- p. Que la oferta cuyo periodo de validez sea más corto que la indicada por la Convocante.
- q. Que omita la presentación de alguno de los documentos solicitados en el numeral 3.5.1 de las presentes bases, así como los escritos que forman parte complementaria de su propuesta técnica.
- r. Cuando el precio ofertado sea superior en un diez por ciento (10%), respecto del que se observe como mediana en la investigación de mercado realizada, o en su defecto el promedio de las ofertas presentadas en esta Licitación.
- s. Cuando el Licitante presente más de una propuesta bajo el mismo o diferentes nombres.
- t. Cuando el Licitante presente sus ofertas en moneda extranjera.
- u. Cuando no presente el escrito de manifiesto solicitado con carácter de "bajo protesta de decir verdad", requerido en las presentes bases u omita la leyenda requerida.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

#### LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

### "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

v. Cuando no se presenten precios unitarios en las propuestas económicas.

#### 4.4 Evaluación de las propuestas económicas.

Se analizarán los precios ofertados por los Licitantes y las operaciones aritméticas a efecto de verificar el importe total del objeto de la Licitación, conforme a los datos contenidos en las propuestas económicas presentadas.

Los errores de cálculo o aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: Si existiera una discrepancia entre el precio unitario y el importe total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido, de igual manera se verificará el cálculo del impuesto al valor agregado (IVA). Si existiera una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto que aparece con letra, una vez que se verifiquen todas las operaciones aritméticas necesarias.

El Área Técnica será la encargada de evaluar las propuestas económicas de los Licitantes, elaborando una tabla que permita comparar cada uno de los precios ofertados, emitiendo el dictamen correspondiente.

Realizada la evaluación técnica y económica de acuerdo al criterio binario establecido en las presentes bases, comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes, el Área Técnica emitirá y entregará a la Convocante el Dictamen Técnico-Económico.

#### 4.5 Causas de la Licitación desierta:

La Convocante procederá a declarar desierta la Licitación cuando:

- a. Ninguna persona presente propuesta,
- b. Ninguna de las ofertas evaluadas por el Comité cumpla con los requisitos de la Convocatoria, y
- c. Cuando la oferta económica rebase el presupuesto asignado.

#### 4.6 Criterios de adjudicación del Contrato.

El Contrato será adjudicado **por partida**, es decir la única partida señalada en el **Anexo A**, se asignará al licitante que ofrezca las mejores condiciones para el Estado, cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos de las presentes Bases y presente la propuesta económica más baja; considerando el Dictamen Técnico-Económico, Dictamen de Resultados y la dictaminación y emisión del fallo por parte del Comité.

Si en esta Licitación se presentara un empate en igualdad de condiciones entre las propuestas de dos o más Licitantes, la adjudicación se efectuará a favor del que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se desarrollará previo a la emisión del Fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada, los que serán depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del Licitante ganador.

La Convocante no adjudicará el Contrato cuando el precio más bajo ofertado se considere no aceptable. El precio no aceptable es aquel que:

- a. Derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado, respecto del que se observe como mediana en dicha investigación.
- b. Del promedio de las ofertas presentadas en la misma Licitación, resulte superior en un diez por ciento (10%) al ofertado.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**4.7 Adjudicación por incumplimiento.**

Si el Licitante adjudicado no firmare el contrato o se hubiere rescindido por causas imputables a él mismo, el contratante podrá adjudicarlo al Licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora no sea superior al diez por ciento (10%).

**5. SANCIONES.**

Los Licitantes que infrinjan las disposiciones de la Ley y Reglamento, serán sancionados por la Contraloría con multa y en su caso, podrán ser inhabilitados temporalmente para participar en procedimientos o celebrar contratos regulados por la misma, cuando se ubiquen en alguno de los supuestos del Artículo 86 de la Ley. De igual forma, la Secretaría podrá suspender o cancelar su Registro en el Padrón de Proveedores de conformidad con lo establecido por el artículo 94 de la Ley.

**6. INCONFORMIDADES.**

El trámite, procedimiento y resolución de las inconformidades, se regirá por lo dispuesto en el Capítulo I de las Inconformidades del Título sexto de la Solución de las Controversias de la Ley.

Los Licitantes podrán inconformarse por escrito ante la Contraloría por los actos que contravengan las disposiciones contenidas en la Ley, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o se notifique al inconforme de la realización del mismo.

Transcurrido el plazo establecido en el párrafo anterior, precluye para los interesados el derecho a inconformarse.

**7. DOMICILIO DE LA CONTRALORÍA.**

Las oficinas que ocupa la Contraloría se ubican en el edificio 2, planta baja, de la Ciudad Administrativa, "Benemérito de las Américas", kilómetro 11.5 de la carretera Oaxaca-Istmo, Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca.

Tlaxiact de Cabrera, Oaxaca, 29 de noviembre de 2017.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"**  
**DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**

**C.P. DE LA PAZ PINEDA AQUINO**

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo A**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se requiere de los Servicios Especializados de una Consultoría en desarrollo e implementación de Sistemas de Administración Financiera para el Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), (Herramienta tecnológica que soporta la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental SGC) que conforme al plan de trabajo que se incluye en estas especificaciones técnicas, arquitecte y desarrolle mediante el Marco Metodológico de TOGAF (por sus siglas en Inglés de The Open Group Architecture Framework) el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP, alineado al marco normativo Estatal y Federal vigente, debiendo considerar el levantamiento de los requerimientos actuales de operación y de negocio de las Unidades Administrativas de la SEFIN. El SEFIP deberá contener las herramientas que faciliten la alineación de los programas al Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022.

El SEFIP como ya se expresó deberá ser conforme al marco legal y normativo vigente. De manera enunciativa, más no limitativa el SEFIP debe de permitir lo siguiente:

- Armonización de cuentas públicas.
- Minería de datos, e integración de información para la toma de decisiones.
- Medición de la eficacia y economía financiera.
- Publicación de la información contable, presupuestaria y programática en la página de la SEFIN en tiempo y forma.
- Transparencia y Rendición de Cuentas.
- Postulados Básicos.
- Norma y metodología para el registro de los momentos contables de egresos.

Los servicios se deberán desarrollar conforme a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)									
1	1	SISTEMA	<p>El Sistema requerido deberá tener la capacidad para soportar los usuarios siguientes:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Usuarios</th> <th>Descripción</th> <th>Responsabilidades aplicables</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Unidades Responsables (109 UR).</td> <td>Unidades Responsables registran y dan seguimiento de la Contabilidad de Egresos.</td> <td>Cargar la información necesaria para completar el registro la contabilidad del ejercicio de gasto (POA 2018).</td> </tr> <tr> <td>Unidad Ejecutora (1362 UE).</td> <td>Unidades responsables de ejecutar el Presupuesto de Egresos</td> <td>Ejecutar y rendir cuentas sobre el ejercicio del gasto.</td> </tr> </tbody> </table> <p>La nueva Herramienta Tecnológica (SEFIP) deberá resolver lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ser único, uniforme e integrador.</li> <li>• Integrar de forma automática la operación contable con el ejercicio</li> </ul>	Usuarios	Descripción	Responsabilidades aplicables	Unidades Responsables (109 UR).	Unidades Responsables registran y dan seguimiento de la Contabilidad de Egresos.	Cargar la información necesaria para completar el registro la contabilidad del ejercicio de gasto (POA 2018).	Unidad Ejecutora (1362 UE).	Unidades responsables de ejecutar el Presupuesto de Egresos	Ejecutar y rendir cuentas sobre el ejercicio del gasto.
Usuarios	Descripción	Responsabilidades aplicables										
Unidades Responsables (109 UR).	Unidades Responsables registran y dan seguimiento de la Contabilidad de Egresos.	Cargar la información necesaria para completar el registro la contabilidad del ejercicio de gasto (POA 2018).										
Unidad Ejecutora (1362 UE).	Unidades responsables de ejecutar el Presupuesto de Egresos	Ejecutar y rendir cuentas sobre el ejercicio del gasto.										

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)
			<p>presupuestario.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecutar los registros considerando la base acumulativa (devengado) de las transacciones.</li> <li>• Registrar de manera automática, y por única vez en los momentos correspondientes.</li> <li>• Efectuar la interrelación automática entre los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas y el catálogo de bienes;</li> <li>• Efectuar en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo con lo siguiente:             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ En lo relativo al gasto, debe registrar los momentos contables: aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.</li> <li>○ En lo relativo al ingreso, debe registrar los momentos contables: estimado, modificado, devengado y recaudado.</li> </ul> </li> <li>• Facilitar el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles del Estado;</li> <li>• Generar, en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, transparencia, programación con base en resultados, evaluación y rendición de cuentas;</li> <li>• Estar estructurado de forma tal que permita su compatibilización con la información sobre producción física que generan las mismas áreas que originan la información contable y presupuestaria, permitiendo el establecimiento de relaciones de insumo-producto y la aplicación de indicadores de evaluación del desempeño y determinación de costos de la producción pública;</li> <li>• Estar diseñado de forma tal que permita el procesamiento y generación de estados financieros mediante el uso de las tecnologías de la información.</li> </ul> <p><b>REQUERIMIENTOS FUNCIONALES:</b></p> <p>El Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), (<i>Herramienta tecnológica que soporta la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental SGC</i>), para la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, deberá contemplar los siguientes módulos:</p> <p><b>MÓDULO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE CUENTAS</b></p> <p>De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar el Modelo de la Base de datos, entre otros requerimientos definidos por las Unidades de Negocio.</li> <li>• Permitir la actualización de los siguientes Catálogos.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Catálogo de cuentas definidas por el CONAC.</li> <li>○ Catálogo de cuentas definidas por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.</li> <li>○ Catálogo de cuentas definidas por las Unidades Responsables.</li> </ul> </li> <li>• También deberá Permitir.             <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Realizar el registro masivo de cuentas contables definidas por las Unidades Responsables.</li> <li>○ Generar el Plan de cuentas;</li> </ul> </li> </ul>

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)
			<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contables definidas por la clave presupuestal.</li> <li>- Contables definidas por el proveedor.</li> <li>- Contables definidas por las retenciones.</li> </ul> <p><b>MÓDULO PARA GENERACIÓN DE CATÁLOGOS.</b></p> <p>De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El control del estado de los meses contables.</li> <li>• La actualización de los catálogos.</li> <li>• Abrir y cerrar los periodos contables automatizados.</li> </ul> <p><b>MÓDULO PARA LA GENERACIÓN DE PÓLIZAS CONTABLES.</b></p> <p>De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la captura manual de las pólizas contables.</li> <li>• Realizar el registro masivo de pólizas contables definidas por las Unidades Responsables.</li> <li>• Generar las pólizas contables de los momentos contables del egreso automatizada.</li> <li>• Generar las pólizas contables de los momentos contables del egreso desde las pantallas de vinculación.</li> </ul> <p><b>MÓDULO DE VINCULACIÓN PRESUPUESTO VS CONTABILIDAD.</b></p> <p>De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la información de presupuesto vinculada a la información contable.</li> <li>• Generar la provisión de la información presupuestal.</li> <li>• Realizar el registro de pago de las facturas definidas por las unidades responsables.</li> <li>• Realizar el registro de pago a terceros de las facturas definidas por las unidades responsables.</li> </ul> <p><b>MÓDULO DE VINCULACIÓN PRESUPUESTO (ANTERIORES) VS CONTABILIDAD (CORRIENTE)</b></p> <p>De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <p>Permitir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la información de presupuesto 2017 vinculada a la información contable (2018).</li> <li>• Realizar el registro de pago de las facturas 2017 definidas por las Unidades Responsables (UR's).</li> <li>• Realizar el registro de pago a terceros de las facturas 2017 Unidades</li> </ul>

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)
			<p>Responsables (UR's).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Consultar la información de presupuesto de ejercicios anteriores (2016 / 2017) vinculada a la información contable (2018).</li> </ul> <p><b>MÓDULO DE CONCILIACIÓN.</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades: Permitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliar la información presupuestal y contable.</li> <li>• Conciliar la información contable.</li> </ul> <p><b>MÓDULO DE VINCULACIÓN DE BANCOS.</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades: Permitir.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vincular la cuenta bancaria y la cuenta contable de bancos definido por las Unidades Responsables.</li> <li>• Consultar la información bancaria por registro de referencia.</li> <li>• Vincular la cuenta bancaria y la cuenta contable de bancos definido por la Tesorería.</li> </ul> <p><b>MÓDULO ESTADOS FINANCIEROS</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades: Generar e imprimir los reportes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• De los Estados Financieros.</li> </ul> <p><b>MÓDULO CUENTA PÚBLICA.</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades: Generar e imprimir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los reportes para la entrega de la Cuenta Pública.</li> </ul> <p><b>MÓDULO REPORTES.</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar e imprimir reportes.</li> <li>▪ Generar reportes contables para validar la información.</li> </ul> <p><b>MÓDULO PARA CONSULTA DE FONDOS</b> De manera enunciativa más no limitativa deberá al menos contar con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Permitir consultar la información de presupuesto vinculada a la información contable de la Tesorería.</li> </ul>

www.oaxaca.gob.mx



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)																									
			<p>PARA CADA UNO DE LOS MÓDULOS, LA EMPRESA CONSULTORA ESPECIALIZADA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEBERÁ:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Generar el modelo de la Base de datos.</li> <li>▪ Generar los Modelos Entidad – Relación.</li> <li>▪ Generar los Diagramas Entidad – Relación.</li> <li>▪ Generar el Diccionario de Datos.</li> <li>▪ Desarrollar el Código del Módulo.</li> <li>▪ Ejecutar las Pruebas.</li> <li>▪ Generar el Código compilado y probado.</li> </ul>																									
			<p>También debe cumplir con las siguientes funcionalidades:</p>																									
			<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="557 804 846 831">Funcionalidad</th> <th data-bbox="846 804 1352 831">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="557 831 846 898">CONAC.</td> <td data-bbox="846 831 1352 898">Validación de Alienación de Catálogo de cuentas de acuerdo con el CONAC.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 898 846 926">Maestro.</td> <td data-bbox="846 898 1352 926">Catálogo maestro de cuentas.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 926 846 993">Plan de cuentas.</td> <td data-bbox="846 926 1352 993">Permite el registro de cuentas contables definidas por las Unidades Responsables.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 993 846 1020">Mes Contable.</td> <td data-bbox="846 993 1352 1020">Permite el control de los meses contables.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1020 846 1068">Agrupación de cuenta.</td> <td data-bbox="846 1020 1352 1402" rowspan="7">Permite la actualización de los Catálogos.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1068 846 1117">Tipo de documento fuente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1117 846 1165">Agrupación de documento fuente.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1165 846 1213">Agrupación de póliza.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1213 846 1241">Prefijo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1241 846 1268">Momento contable.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1268 846 1295">Vinculación COG.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1295 846 1344">Vinculación de retención.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1344 846 1602">Libro diario.</td> <td data-bbox="846 1344 1352 1602">Consulta por mes de los diversos tipos de póliza, con distintos filtros de búsqueda y posibilidad de vincularlas a su parte presupuestal, permite exportar a archivos Excel e imprimir los resultados de la consulta, incluye el historial de la póliza con el usuario, hora y fecha en que se haya trabado en ella</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1602 846 1745">Balanza.</td> <td data-bbox="846 1602 1352 1745">Genera balanza de comprobación con distintos filtros de fecha, cuentas, niveles, UR's, tipo de recurso, etc., permite imprimir o exportar en Excel los resultados de la consulta.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="557 1745 846 1797">Libro Mayor.</td> <td data-bbox="846 1745 1352 1797">Consulta por cuenta contable</td> </tr> </tbody> </table>	Funcionalidad	Descripción	CONAC.	Validación de Alienación de Catálogo de cuentas de acuerdo con el CONAC.	Maestro.	Catálogo maestro de cuentas.	Plan de cuentas.	Permite el registro de cuentas contables definidas por las Unidades Responsables.	Mes Contable.	Permite el control de los meses contables.	Agrupación de cuenta.	Permite la actualización de los Catálogos.	Tipo de documento fuente.	Agrupación de documento fuente.	Agrupación de póliza.	Prefijo.	Momento contable.	Vinculación COG.	Vinculación de retención.	Libro diario.	Consulta por mes de los diversos tipos de póliza, con distintos filtros de búsqueda y posibilidad de vincularlas a su parte presupuestal, permite exportar a archivos Excel e imprimir los resultados de la consulta, incluye el historial de la póliza con el usuario, hora y fecha en que se haya trabado en ella	Balanza.	Genera balanza de comprobación con distintos filtros de fecha, cuentas, niveles, UR's, tipo de recurso, etc., permite imprimir o exportar en Excel los resultados de la consulta.	Libro Mayor.	Consulta por cuenta contable
Funcionalidad	Descripción																											
CONAC.	Validación de Alienación de Catálogo de cuentas de acuerdo con el CONAC.																											
Maestro.	Catálogo maestro de cuentas.																											
Plan de cuentas.	Permite el registro de cuentas contables definidas por las Unidades Responsables.																											
Mes Contable.	Permite el control de los meses contables.																											
Agrupación de cuenta.	Permite la actualización de los Catálogos.																											
Tipo de documento fuente.																												
Agrupación de documento fuente.																												
Agrupación de póliza.																												
Prefijo.																												
Momento contable.																												
Vinculación COG.																												
Vinculación de retención.																												
Libro diario.	Consulta por mes de los diversos tipos de póliza, con distintos filtros de búsqueda y posibilidad de vincularlas a su parte presupuestal, permite exportar a archivos Excel e imprimir los resultados de la consulta, incluye el historial de la póliza con el usuario, hora y fecha en que se haya trabado en ella																											
Balanza.	Genera balanza de comprobación con distintos filtros de fecha, cuentas, niveles, UR's, tipo de recurso, etc., permite imprimir o exportar en Excel los resultados de la consulta.																											
Libro Mayor.	Consulta por cuenta contable																											

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)	
			Comprometido.	Consulta por mes del presupuesto comprometido, permite filtrar por mes, proveedor, # de compromiso, etc.
			Devengado.	Consulta por mes del presupuesto devengado, permite filtrar por mes, proveedor, documento, referencia, etc.
			Ejercido.	Consulta por mes del presupuesto ejercido, permite filtrar por mes, proveedor, documento, referencia, etc.
			Ministrado.	Muestra los datos de las ministraciones realizadas, ya sea en vinculación por CLC, vinculación con Planeación o recurso federal, tiene filtros por mes, documento, proveedor, referencia, etc., permite exportar a Excel
			Pagado.	Consulta de documentos pagados, filtros por mes, referencia, proveedor, importe, cuando tienen el estatus 'Pagado', permite registrar el pago.
			Pagado a terceros.	Consulta de los pagos realizados a terceros, es decir, de las retenciones realizadas por el Gobierno del Estado, tiene filtros por mes, documento y RFC, en el estatus 'Pagado' permite registrar el pago.
			Rectificado.	Consulta de las CLC's que han sido rectificadas, filtro por mes
			Modificado.	Consulta de las adecuaciones presupuestarias realizadas, permite filtrar por mes e imprimir.
			CIC.	Muestra la vinculación por CLC con todos sus momentos contables, permitiendo acceder a cada uno de ellos tanto para visualizarlos como para modificarlos.
			Provisión.	Genera la provisión de la cuenta 4.2.2.1.0 de las CLC no ministradas durante el mes ejercido.
			Devengado COG.	Muestra la conciliación por partida genérica y específica, con clave de financiamiento, entre la contabilidad y el presupuesto, si existe diferencia la reporta.
			Devengado.	Muestra la conciliación entre el presupuesto y la contabilidad, respecto a las modificaciones

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)																													
			<table border="1"> <tr> <td>Comprometido.</td> <td>realizadas</td> </tr> <tr> <td>Ejercido.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Modificado.</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Banco - Cuenta contable.</td> <td>Vinculación entre la cuenta bancaria y su respectiva cuenta contable</td> </tr> </table> <p><b>REQUERIMIENTOS NO FUNCIONALES:</b>                      También debe cumplir con los siguientes Requerimientos No Funcionales:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ID</th> <th>Nombre del requerimiento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>RNFO1</td> <td>Rendimiento</td> <td>El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b>, debe ser capaz de operar adecuadamente utilizando la actual infraestructura tecnológica con la que cuenta la SEFIN.</td> </tr> <tr> <td>RNFO2</td> <td>Disponibilidad</td> <td>El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b>, debe tener una disponibilidad de al menos 99.5 % en su operación diaria en condiciones normales de operación.</td> </tr> <tr> <td>RNFO3</td> <td>Usabilidad</td> <td>La interfaz gráfica del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> mantendrá conceptos de usabilidad que permitirán al usuario encontrar los elementos del sistema de manera rápida.</td> </tr> <tr> <td>RNFO4</td> <td>Interoperabilidad</td> <td>El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b>, debe tener la capacidad para interrelacionarse con otros sistemas existentes de la SEFIN.</td> </tr> <tr> <td>RNFO5</td> <td>Escalabilidad</td> <td>El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b>, debe tener la capacidad de ser escalable en la medida del crecimiento de operación de las URs sin que afecte significativamente su velocidad de respuesta.</td> </tr> <tr> <td>RNFO6</td> <td>Concurrencia</td> <td>El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b>, deberá ser capaz de operar adecuadamente con al menos la totalidad total de UR's actuales.</td> </tr> </tbody> </table>	Comprometido.	realizadas	Ejercido.		Modificado.		Banco - Cuenta contable.	Vinculación entre la cuenta bancaria y su respectiva cuenta contable	ID	Nombre del requerimiento	Descripción	RNFO1	Rendimiento	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe ser capaz de operar adecuadamente utilizando la actual infraestructura tecnológica con la que cuenta la SEFIN.	RNFO2	Disponibilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener una disponibilidad de al menos 99.5 % en su operación diaria en condiciones normales de operación.	RNFO3	Usabilidad	La interfaz gráfica del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> mantendrá conceptos de usabilidad que permitirán al usuario encontrar los elementos del sistema de manera rápida.	RNFO4	Interoperabilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener la capacidad para interrelacionarse con otros sistemas existentes de la SEFIN.	RNFO5	Escalabilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener la capacidad de ser escalable en la medida del crecimiento de operación de las URs sin que afecte significativamente su velocidad de respuesta.	RNFO6	Concurrencia	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , deberá ser capaz de operar adecuadamente con al menos la totalidad total de UR's actuales.
Comprometido.	realizadas																															
Ejercido.																																
Modificado.																																
Banco - Cuenta contable.	Vinculación entre la cuenta bancaria y su respectiva cuenta contable																															
ID	Nombre del requerimiento	Descripción																														
RNFO1	Rendimiento	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe ser capaz de operar adecuadamente utilizando la actual infraestructura tecnológica con la que cuenta la SEFIN.																														
RNFO2	Disponibilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener una disponibilidad de al menos 99.5 % en su operación diaria en condiciones normales de operación.																														
RNFO3	Usabilidad	La interfaz gráfica del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> mantendrá conceptos de usabilidad que permitirán al usuario encontrar los elementos del sistema de manera rápida.																														
RNFO4	Interoperabilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener la capacidad para interrelacionarse con otros sistemas existentes de la SEFIN.																														
RNFO5	Escalabilidad	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , debe tener la capacidad de ser escalable en la medida del crecimiento de operación de las URs sin que afecte significativamente su velocidad de respuesta.																														
RNFO6	Concurrencia	El Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, <b>SEFIP</b> , deberá ser capaz de operar adecuadamente con al menos la totalidad total de UR's actuales.																														

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)						
			<table border="1"> <tr> <td data-bbox="558 401 667 516">RNF07</td> <td data-bbox="667 401 873 516">Seguridad</td> <td data-bbox="873 401 1354 516">Los controles de seguridad deberán cubrir las políticas definidas por la Unidad de Informática de la SEFIN.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="558 516 667 688">RNF08</td> <td data-bbox="667 516 873 688">Marco metodológico</td> <td data-bbox="873 516 1354 688">Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), debe realizarse conforma al Marco Metodológico TOGAF (por sus siglas en Inglés de The Open Group Architecture Framework).</td> </tr> </table>	RNF07	Seguridad	Los controles de seguridad deberán cubrir las políticas definidas por la Unidad de Informática de la SEFIN.	RNF08	Marco metodológico	Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), debe realizarse conforma al Marco Metodológico TOGAF (por sus siglas en Inglés de The Open Group Architecture Framework).
RNF07	Seguridad	Los controles de seguridad deberán cubrir las políticas definidas por la Unidad de Informática de la SEFIN.							
RNF08	Marco metodológico	Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), debe realizarse conforma al Marco Metodológico TOGAF (por sus siglas en Inglés de The Open Group Architecture Framework).							
			<p><b>LOS REQUERIMIENTOS TANTO FUNCIONALES COMO NO FUNCIONALES LISTADOS ANTERIORMENTE DEBERÁN SER INCLUIDOS EN EL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP).</b></p> <p>La lista anterior es enunciativa y no limitativa, así como todos aquellos relacionados o que sean necesarios para el <b>Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP)</b> y que la Unidad de Informática y Unidades Administrativas de la SEFIN requieran en función de la correcta integración del SEFIP, previo acuerdo entre ambas partes sin que esto genere costo adicional para la contratante.</p> <p><b>PROPUESTA DE SOLUCIÓN PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP), CONFORME AL MARCO METODOLÓGICO TOGAF:</b></p> <p>Para asegurar la correcta puesta a productivo del SEFIP en los términos de tiempo que por Ley y Normativa corresponden la Empresa Consultora Especializada en Desarrollo de Sistemas de Administración Financiera, <b>el licitante deberá presentar su propuesta de solución como parte de su oferta técnica, que incluya todos los requerimientos funcionales y no funcionales previamente expuestos y que corresponda al Plan de Trabajo que se incluye en este documento, considerando que los términos son inamovibles por cumplimiento normativo.</b></p> <p>La Propuesta de Solución, conforme al Marco Metodológico de TOGAF (por sus siglas en inglés de The Open Group Architecture Framework), deberá contener a detalle los tiempos de levantamiento, arquitectura, laboratorios de desarrollo y programación, validación de iteraciones, pruebas de calidad, liberación y puesta a producción.</p> <p>Como referencia del Marco Metodológico TOGAF, la Empresa Consultora Especializada en Desarrollo de Sistemas de Administración Financiera deberá plantear la estrategia de implementación conforme a este Marco metodológico durante el desarrollo del proyecto de manera enunciativa más no limitativa, deberá incluir al menos los siguientes Componentes (Ver <b>Anexo M adjunto a las presentes bases</b> para descripción) que corresponden al Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP).</p>						

www.oaxaca.job.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN (CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS)						
			<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reglas de Negocio</li> <li>▪ Requerimientos Funcionales y Requerimientos No Funcionales</li> <li>▪ Modelo de Base de Datos</li> <li>▪ Modelos Entidad Relación,</li> <li>▪ Diccionario de Datos</li> <li>▪ Diagramas Entidad Relación</li> <li>▪ Diagramas y especificaciones de Casos de Uso</li> <li>▪ Diagrama de Actividades</li> <li>▪ Diagrama de Clases</li> <li>▪ Arquitectura del Sistema</li> <li>▪ Prototipo</li> <li>▪ Glosario de Términos</li> </ul> <p><b>El Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP)</b> deberá de realizarse tomando en cuenta los Sistemas y Bases de Datos, utilizando la misma infraestructura tecnológica con la que actualmente cuenta la SEFIN, con la finalidad de cumplir con la armonización de los sistemas que la componen, por lo que el Proveedor hará los reconocimientos correspondientes.</p> <p>En la siguiente tabla se muestran las tecnologías, mismas que responden a las características actuales, los lenguajes de programación que se utilizan, así como las Bases de Datos con las que se interactuará.</p> <table border="1" data-bbox="558 1087 1425 1465"> <thead> <tr> <th colspan="2" data-bbox="558 1087 1425 1140">TABLA</th> </tr> <tr> <th data-bbox="558 1140 821 1188">CONCEPTO</th> <th data-bbox="821 1140 1425 1188">LENGUAJES Y BASE DE DATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="558 1188 821 1465">Plataforma.</td> <td data-bbox="821 1188 1425 1465"> <b>Motor de BD:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MySql.</li> </ul> <b>Lenguaje de programación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PHP 5.6.0</li> <li>• Ajax</li> <li>• JavaScript</li> <li>• JQuery 1.7.1</li> </ul> <b>Framework:</b>                      WebResponse                 </td> </tr> </tbody> </table>	TABLA		CONCEPTO	LENGUAJES Y BASE DE DATOS	Plataforma.	<b>Motor de BD:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MySql.</li> </ul> <b>Lenguaje de programación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PHP 5.6.0</li> <li>• Ajax</li> <li>• JavaScript</li> <li>• JQuery 1.7.1</li> </ul> <b>Framework:</b> WebResponse
TABLA									
CONCEPTO	LENGUAJES Y BASE DE DATOS								
Plataforma.	<b>Motor de BD:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MySql.</li> </ul> <b>Lenguaje de programación:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PHP 5.6.0</li> <li>• Ajax</li> <li>• JavaScript</li> <li>• JQuery 1.7.1</li> </ul> <b>Framework:</b> WebResponse								

Durante el Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) y para asegurar la continuidad de operaciones del servicio y del negocio de la SEFIN, el proveedor, deberá dar atención y solución a las "Solicitudes de Cambios" que proporcione por escrito la Unidad de Informática al Administrador de Proyecto designado por la empresa que resulte adjudicada. Esto, como atención a los ajustes de mejora, creación de módulos, herramientas de minería de datos, o cualquier otro requerimiento que soliciten las Unidades Administrativas de la SEFIN en los términos de la correcta funcionalidad del SEFIP y de su alineación normativa.

Para llevar la administración y seguimiento del proyecto durante el Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), la SEFIN requiere de un Administrador de Proyecto Profesional con la finalidad de asegurar que los entregables cumplan de acuerdo con lo especificado y en el tiempo requerido.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Se deberá cumplir con el siguiente Plan de Trabajo para Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), el cual se muestra a continuación.

CRONOGRAMA PARA EL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP), MEDIANTE EL MARCO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL TOGAF																					
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
INICIO	■																				
Desarrollo de los siguientes módulos:	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Plan de cuentas.	■	■	■	■																	
Catálogos.	■	■	■	■																	
Pólizas contables.	■	■	■	■																	
Vinculación Presupuestal vs Contabilidad.	■	■	■	■																	
Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente).	■	■	■	■																	
Conciliación.	■	■	■	■																	
Bancos.	■	■	■	■																	
Estados Financieros.	■	■	■	■																	
Cuenta Pública.	■	■	■	■																	
Reportes.	■	■	■	■																	
Fondos – Tesorería.	■	■	■	■																	
PUNTOS DE CONTROL		■	■	■																	
PRUEBAS				■				■				■				■					■
METODOLOGÍA	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

CRONOGRAMA PARA EL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP), MEDIANTE EL MARCO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL TOGAF																					
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
<p><b>ARQUITECTURA:</b></p> <p>Generación e Integración de la Documentación Conforme al Marco metodológico TOGAF de los siguientes Módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Módulo de Plan de cuentas.</li> <li>Módulo de Catálogos.</li> <li>Módulo Pólizas contables.</li> <li>Módulo de Vinculación Presupuestal vs Contabilidad.</li> <li>Módulo de Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente).</li> <li>Módulo de Conciliación.</li> <li>Módulo Bancos.</li> <li>Módulo Estados Financieros.</li> <li>Módulo Cuenta Pública.</li> <li>Módulo de Reportes.</li> <li>Módulo de Consulta de Fondos – Tesorería.</li> </ol>																					
<p><b>ARQUITECTURA</b></p> <p>Entrega de las Carpetas con la Documentación Final de la Arquitectura del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP, conforme al Marco Metodológico TOGAF de los siguientes Módulos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Módulo de Plan de cuentas.</li> <li>Módulo de Catálogos.</li> <li>Módulo Pólizas contables.</li> <li>Módulo de Vinculación Presupuestal vs Contabilidad.</li> <li>Módulo de Vinculación Presupuesto (anteriores) vs Contabilidad (al corriente).</li> </ol>																					

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

CRONOGRAMA PARA EL DISEÑO Y ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP), MEDIANTE EL MARCO METODOLÓGICO PARA EL DISEÑO, PLANIFICACIÓN Y ARQUITECTURA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL TOGAF																					
SEMANA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
6. Módulo de Conciliación.																					
7. Módulo Bancos.																					
8. Módulo Estados Financieros.																					
9. Módulo Cuenta Pública.																					
10. Módulo de Reportes.																					
11. Módulo de Consulta de Fondos – Tesorería.																					
<b>SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SEFIP</b>																					
Reportes Mensual de Solicitudes de Cambio Realizadas																					
Actualización y Versionamiento de Código fuente mensual vs Solicitudes de Cambio Atendida.																					
<b>CIERRE DE SERVICIO</b>																					
Reporte de cierre del servicio.																					
Cierre																					

Los servicios deberán ser provistos en la Unidad de Informática de la SEFIN ubicada en el Complejo Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial "General Porfirio Díaz, Soldado de la Patria" Edificio Saúl Martínez "D", Piso 3, de Avenida Gerardo Pandal Graff # 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, C.P. 71257, Estado de Oaxaca Oax.

El horario base será de 9:30 a 20:00 horas de lunes a viernes; en caso de ser necesario el licitante deberá considerar para el cumplimiento de los entregables un horario extendido (nocturno y/o fines de semana, días festivos o de asueto).

### SOPORTE TÉCNICO

Durante el Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP) y para asegurar la continuidad de operaciones del servicio y del negocio de la SEFIN, el proveedor deberá proporcionar el Soporte Técnico al Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, el cual consistirá en la atención y solución del "Reporte de Soporte Técnico" que notifique por escrito la Unidad de Informática al Administrador de Proyecto designado por la empresa que resulte adjudicada.

### MANTENIMIENTO

A partir de la semana 5, para asegurar la continuidad de operaciones del servicio y del negocio de la SEFIN, la Empresa Consultora Especializada en Desarrollo de Sistemas de Administración Financiera, deberá proporcionar el mantenimiento al Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca, SEFIP, el cual consistirá en la atención y solución de "Solicitudes de Cambios" que proporcione por escrito la Unidad de Informática al Administrador de Proyecto designado por la empresa que resulte adjudicada. Esto, como atención a los ajustes de mejora, creación de módulos, herramientas de minería de datos, o cualquier otro requerimiento que soliciten las Unidades Administrativas de la SEFIN en los términos de la correcta funcionalidad del SEFIP y de su alineación normativa.



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y PUESTA EN MARCHA.**

La Unidad de Informática de la SEFIN designará al personal que considere apropiado con el propósito de que reciba la información relativa al uso Diseño y Arquitectura, Implementación y Puesta a Punto del Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), para lo cual la Empresa Consultora Especializada en Desarrollo de Sistemas de Administración Financiera que brinde el Servicio deberá documentar la información generada y explicarla a la(s) persona(s) designada(s). Se determinará de común acuerdo con el proveedor que resulte adjudicado lo relativo al número de personas que recibirán la capacitación, así como las fechas y horarios para la misma.

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo B

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"

FORMATO DE CARTA MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

**PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, manifiesto mi interés en participar en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) y en consecuencia a presentar mi propuesta técnica y económica en los términos y condiciones establecidas en las bases y las que deriven de la junta de aclaraciones de este concurso, sujetándome estrictamente a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, su Reglamento y demás normatividad aplicable.

Para lo cual, proporciono la siguiente información.

Datos Generales del interesado:

**Tratándose de Personas Físicas:**

Nombre:

Registro Federal de Contribuyentes:

Descripción del objeto social del contribuyente:

Domicilio completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Así como, en su caso, los de su apoderado o representante legal.

**Tratándose de Personas Morales:**

Nombre Fiscal completo:

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Completo:

Teléfonos:

Correo electrónico:

Descripción del objeto social de la empresa:

Nombre de su representante legal:

RESPETUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo C**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO PARA SOLICITAR ACLARACIÓN DE DUDAS**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA ESTARÁ CONDICIONADA A SU PRESENTACIÓN **24 HORAS ANTES** DE LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

**PRESENTE**

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, me permito solicitar la aclaración de las siguientes dudas respecto a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN):

Pregunta 1.- \_\_\_\_\_

Pregunta 2.- \_\_\_\_\_

RESPECTUOSAMENTE

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo D**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO PARA PRESENTAR CARTA PODER**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

**PRESENTE**

(NOMBRE DE QUIEN OTORGA EL PODER)\_\_\_\_, bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, según consta en el instrumento público número\_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_ pasado ante la fe del notario público número \_\_\_\_\_ de la ciudad \_\_\_\_\_, que se encuentra registrado bajo el número \_\_\_\_\_ del Registro Público de Comercio de \_\_\_\_\_; por este conducto otorgo a \_\_\_\_\_(NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER)\_\_\_\_ poder para que a nombre de mi representada, se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer e intervenir en los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, y cualquier otro relacionado al proceso licitatorio, así como recibir y oír notificaciones con relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN)

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN OTORGA EL  
PODER Y SELLO DE LA EMPRESA

NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN RECIBE EL PODER

OTORGA PODER

RECIBE PODER

**TESTIGOS**

NOMBRE Y FIRMA

NOMBRE Y FIRMA

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo E**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)

**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento, en virtud que a la fecha no me han sido revocadas, y que los datos aquí asentados son ciertos, han sido debidamente verificados, **y coinciden con los registrados ante al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal:**

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio para oír y recibir notificaciones			
Calle y número:		Colonia:	
Delegación o Municipio:		Código Postal:	
Entidad Federativa:		Teléfonos:	
Correo Electrónico:			
Persona Moral.			
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:		Folio:	
Descripción del objeto social:		Lugar de Registro:	
Nombre del apoderado o representante que firma de acuerdo a la personalidad que lo acredite			
Especificar el cargo que acredite (Administrador Único, Gerente general, Representante legal con Poder especial, etc.)			
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades			
Escritura pública número:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Relación de Accionistas.			
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):	% En acciones:

Reformas al acta constitutiva (únicamente cuando las hubiera)			
No. de la escritura pública en la que consten:		Fecha:	
Nombre, número y adscripción del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:			
Fecha:	Folio:	lugar del Registro:	
Personas Físicas.			
No. de Acta de Nacimiento (en caso de ser persona física)			
Fecha:	CURP:		
Fecha de alta en la SHCP formato(R-1):			

PROTESTO LO NECESARIO  
(Nombre y firma del representante legal)

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo F**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO DE ESCRITO DE MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada:

1. Está conforme y acepta los términos y condiciones de la presente convocatoria, anexos y en su caso, lo acordado en la junta de aclaraciones.
2. No se encuentra en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 17 y 86 de Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
3. No se encuentra en alguno de los supuestos previstos por el artículo 101 del Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
4. Por sí misma o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Secretaría de Administración, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas técnicas y económicas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorgue condiciones ventajosas con relación a los demás licitantes.
5. Cuenta con la capacidad para entregar los bienes en tiempo y forma.
6. Conoce y se sujeta al contenido de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, de su Reglamento y demás normatividad aplicable.
7. Se encuentra actualmente al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, como lo establecen los artículos 76 fracciones V, VII y 150 de la ley de Impuesto sobre la Renta; 1º y 2º fracción I del Código Fiscal de la Federación; 43 del Código Fiscal para el Estado de Oaxaca; 32-D del Código Fiscal de la Federación; y demás ordenamientos competentes.
8. En el caso de resultar adjudicada, por ningún motivo cederá los derechos y obligaciones que deriven del contrato correspondiente, de forma parcial o total a favor de terceras personas (físicas o morales).
9. Que los datos y registros proporcionados al Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal, se encuentran vigentes y actualizados, y coinciden con los presentados en la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO).

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre, firma del licitante o Representante Legal  
Y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo G**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta técnica:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	MARCA	MODELO
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)				

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA TÉCNICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO ADE LAS PRESENTES BASES.

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo H**

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**FORMATO PARA PRESENTAR LA PROPUESTA ECONÓMICA**

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), presento la siguiente propuesta económica:

No. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD TOTAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
	(EN ESTE RUBRO SE DEBE SEÑALAR LOS BIENES OBJETO DE LA LICITACIÓN)			\$XXX	\$XXX
(CANTIDAD DEL PRECIO TOTAL CON LETRA)				<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$XXXX</b>
				<b>IVA (16%)</b>	<b>\$XXXX</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$XXXX</b>

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR SU OFERTA ECONÓMICA CONSIDERANDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO A** DE LAS PRESENTES BASES Y DE SU OFERTA TÉCNICA.

**\*\*\* (CUBRIR CON CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE EL PRECIO TOTAL EN NÚMERO Y LETRA) \*\*\***

**\*\*\*\* (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) \*\*\*\***

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**Anexo I**

(EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

**CURRICULUM VITAE**  
(FORMATO LIBRE)

\_\_\_\_\_, Oaxaca, (LA FECHA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA).

**C.P. De la Paz Pineda Aquino**

Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración.

PRESENTE

El suscrito representante legal de la empresa denominada \_\_\_\_\_, en relación a la (MODALIDAD Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO), relativa al (NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN), manifiesto bajo protesta de decir verdad, presento el currículo de mi representada:

\*\*\*\*DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO LA RELACIÓN VIGENTE DE CLIENTES SEÑALANDO NOMBRES Y TELÉFONOS, HERRAMIENTAS, INSTALACIONES, SUCURSALES, MAQUINARIA, VEHÍCULOS, PERSONAL Y ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA\*\*\*\*

PROTESTO LO NECESARIO

(Nombre y firma del representante legal, y sello de la empresa)

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS

Anexo J

MODELO DE CONTRATO

GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA

PODER EJECUTIVO

CONTRATO DE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ /2017, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL CIUDADANO \_\_\_\_\_, SECRETARIO DE \_\_\_\_\_, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO" Y POR LA OTRA PARTE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU \_\_\_\_\_ EL CIUDADANO \_\_\_\_\_, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA EMPRESA", QUIENES ACTUANDO DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LOS CONTRATANTES", LO QUE LLEVAN A CABO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

D E C L A R A C I O N E S

I.- DECLARA "EL GOBIERNO", QUE:

I.1.- ES UNA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO \_\_\_\_\_ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

I.2.- EL CIUDADANO \_\_\_\_\_ ACREDITA SU PERSONALIDAD MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA \_\_\_\_\_, EXPEDIDO A SU FAVOR POR EL CIUDADANO \_\_\_\_\_, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, QUE LO ACREDITA COMO \_\_\_\_\_, Y QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS \_\_\_\_\_ DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA; \_\_\_\_\_ DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

I.3.- SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL CONOCIDO UBICADO EN CALLE \_\_\_\_\_, NÚMERO \_\_\_\_\_, MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, OAXACA, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, MANIFESTANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

I.4.-LA \_\_\_\_\_, CUENTA CON LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA CUBRIR LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, AFECTANDO LA CLAVE PRESUPUESTARIA, \_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017.

I.5.-REQUIERE CONTRATAR \_\_\_\_\_, A EFECTO DE QUE SE ENCUENTRE EN POSIBILIDAD DE CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS QUE TIENE ENCOMENDADOS, MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE OAXACA, LLEVÓ A CABO LA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, Y DICTAMINÓ LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES QUE SE DETALLA EN LA CLÁUSULA SEGUNDA A "LA EMPRESA".

II.- DECLARA "LA EMPRESA", QUE:

II.1.- ES UNA SOCIEDAD \_\_\_\_\_, QUE SE RIGE DE CONFORMIDAD CON:

A. EL ACTA CONSTITUTIVA \_\_\_\_\_.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

II.2.- SU OBJETO SOCIAL ES ENTRE OTRAS COSAS: \_\_\_\_\_, ELLO DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN SU ACTA CONSTITUTIVA, INSTRUMENTO NOTARIAL A QUE SE REFIERE EL INCISO A., DE LA DECLARACIÓN II.1., DEL PRESENTE CONTRATO Y EN LA CARTA COMPROMISO DE PROPOSICIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

II.3.- LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE "LA EMPRESA" LA TIENE EL \_\_\_\_\_, EN SU CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, SEGÚN SE DESPRENDE DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO \_\_\_\_\_.

II.4.- PARA APERSONARSE EN ESTE ACTO EL CIUDADANO \_\_\_\_\_, SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA NÚMERO \_\_\_\_\_, EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

II.5.- PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN LA CALLE \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_, COLONIA \_\_\_\_\_, MUNICIPIO \_\_\_\_\_, ENTIDAD \_\_\_\_\_, CÓDIGO POSTAL \_\_\_\_\_, CONTANDO ADEMÁS CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES \_\_\_\_\_.

II.6.- CUENTA CON EL REGISTRO NÚMERO \_\_\_\_\_ EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

**III.- DECLARAN "LOS CONTRATANTES", QUE:**

III.1.- SE RECONOCEN RECÍPROCAMENTE LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD CON QUE SE OSTENTAN Y HAN CONVENIDO EN CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

**C L Á U S U L A S**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-**"LOS CONTRATANTES "CONVIENEN QUE EL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ES LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, DE CONFORMIDAD CON EL FALLO DE LA \_\_\_\_\_ NÚMERO \_\_\_\_\_ NOTIFICADO CON FECHA \_\_\_\_\_, AFECTANDO LA(S) PARTIDA(S) ESPECÍFICA(S) \_\_\_\_\_, CON CLAVE(S) PRESUPUESTAL(ES) \_\_\_\_\_; \_\_\_\_\_, CORRESPONDIENTE(S) AL EJERCICIO FISCAL 2017, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA SIGUIENTE CLÁUSULA.

**SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.-** EL PRECIO QUE "EL GOBIERNO" SE OBLIGA A PAGAR A "LA EMPRESA" POR LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, CUYAS CARACTERÍSTICAS SE DETALLAN EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADAS POR "LA EMPRESA", ES POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_\_/100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EL MONTO DESCRITO SE INTEGRA DE LA SIGUIENTE MANERA:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
				<b>SUBTOTAL:</b>	
				<b>I.V.A.:</b>	
				<b>TOTAL:</b>	

(\_\_\_\_\_/100 M.N.)

**TERCERA.- FORMA DE PAGO.-** AMBAS PARTES CONVIENEN QUE EL PAGO SE REALIZARÁ DE LA SIGUIENTE FORMA:

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ÚNICO PAGO.-** POR LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ /100 M.N.), INCLUYENDO EL 16% DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUE CORRESPONDE AL COSTO TOTAL DE LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ Y SERÁ CUBIERTO PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO QUE PREVE LA CLÁUSULA \_\_\_\_\_ DEL PRESENTE CONTRATO, UNA VEZ QUE "LA EMPRESA" HAYA EFECTUADO LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ A ENTERA SATISFACCIÓN DE "EL GOBIERNO" A TRAVÉS DE LA \_\_\_\_\_ Y PRESENTE EL COMPROBANTE FISCAL CORRESPONDIENTE, QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES.

LA \_\_\_\_\_ SERÁ RESPONSABLE DE ORDENAR EL PAGO OPORTUNO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE "LA EMPRESA" DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO Y SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

TRATÁNDOSE DE PAGO EN EXCESO QUE RECIBIERA "LA EMPRESA", ÉSTA DEBERÁ REINTEGRAR LA CANTIDAD COBRADA EN EXCESO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA SOLICITUD POR ESCRITO DEL REINTEGRO. CUMPLIDO DICHO PLAZO DEBERÁ PAGAR LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LA CANTIDAD PAGADA EN EXCESO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DEL PAGO Y HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE A DISPOSICIÓN DE "EL GOBIERNO".

**CUARTA.- LUGAR, CONDICIONES Y PLAZO DE ENTREGA.-** "EL GOBIERNO" REQUIERE SE REALICE LA CONTRATACIÓN EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN \_\_\_\_\_.

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN EFECTUADO POR LA "EMPRESA" TENDRÁ UNA DURACIÓN DE \_\_\_\_\_, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA \_\_\_\_\_ AL \_\_\_\_\_.

EL PRESENTE CONTRATO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, ESTARÁ SUJETO A LA AMPLIACIÓN DE LA CONTRATACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LOS REQUERIMIENTOS DE LA \_\_\_\_\_, DENTRO DE UN PLAZO DE 12 MESES POSTERIORES A LA FECHA DE SU FIRMA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRESENTE CONTRATO SE ENCUENTRE VIGENTE Y EL MONTO TOTAL DE LA AMPLIACIÓN NO REBASE, EN CONJUNTO, EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN ESTABLECIDO ORIGINALMENTE Y QUE EL PRECIO DEL MISMO SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

IGUALMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58 CUARTO PÁRRAFO DE LA LEY ANTES CITADA, PODRÁ MODIFICARSE EL PRESENTE CONTRATO EN CUANTO A LA CANCELACIÓN DE DETERMINADAS PARTIDAS SIEMPRE Y CUANDO "LA EMPRESA" JUSTIFIQUE QUE DICHA CANCELACIÓN NO REBASE EL DIEZ POR CIENTO DEL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

ASIMISMO, "LA EMPRESA" DEBERÁ NOTIFICAR CON UN MÍNIMO DE 72 HORAS DE ANTICIPACIÓN AL JEFE DE \_\_\_\_\_, QUE VA A HACER ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, A EFECTO DE QUE ELABORE EL ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN.

SE CONSIDERARÁ COMO FECHA REAL DE LA ENTREGA EL DÍA EN QUE EL JEFE DE \_\_\_\_\_ NOTIFIQUE OFICIALMENTE A "LA EMPRESA" QUE LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS.

**QUINTA.- GARANTÍA DE LOS BIENES.-** "LA EMPRESA" SE OBLIGA A GARANTIZAR CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS POR UN PERIODO MÍNIMO DE \_\_\_\_\_ DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

FECHA EN LA CUAL SE RECIBA FORMALMENTE LO CONTRATADO, SI DENTRO DEL PERIODO DE GARANTÍA SE DETECTAN DEFECTOS DE FABRICACIÓN O VICIOS OCULTOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A REPONER A "EL GOBIERNO" EN UN PLAZO QUE NO EXCEDERÁ DE \_\_ DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN, LA CONTRATACIÓN DEFICIENTE EN LA CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS ORIGINALMENTE CONTRATADAS, SIN NINGÚN COSTO PARA "EL GOBIERNO".

**SEXTA.- VIGENCIA DE CONTRATO.-** LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO INICIA A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA Y CONCLUYE HASTA QUE SE EXTINGAN EN SU TOTALIDAD LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE "LOS CONTRATANTES".

**SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN DE DIFERIMIENTOS Y/O PRÓRROGAS.-** PREVIO AL VENCIMIENTO DE LA FECHA DE CUMPLIMIENTO ESTIPULADA ORIGINALMENTE, A SOLICITUD EXPRESA DE "LA EMPRESA" Y POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR, O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A "EL GOBIERNO" ÉSTE PODRÁ MODIFICAR EL CONTRATO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DE LOS \_\_\_\_\_ DE LA CONTRATACIÓN \_\_\_\_\_. EN ESTE SUPUESTO DEBERÁ FORMALIZARSE EL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO, NO PROCEDIENDO LA APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

EN CASO DE QUE "LA EMPRESA" NO OBTENGA EL DIFERIMIENTO DE REFERENCIA, POR SER CAUSA IMPUTABLE A ÉSTA EL ATRASO, SERÁ ACREEDORA A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

"EL GOBIERNO" A TRAVÉS DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN \_\_\_\_\_, PODRÁ POR ÚNICA OCASIÓN Y DEBIDAMENTE JUSTIFICADA OTORGAR UNA PRÓRROGA A LA ENTREGA DE LOS \_\_\_\_\_ DE LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_, HASTA POR UN TÉRMINO NO MAYOR DE 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FECHA PACTADA EN LA CLÁUSULA \_\_\_\_\_ DEL PRESENTE CONTRATO, QUEDANDO ENTERADA "LA EMPRESA" QUE SI NO CUMPLE CON EL PERIODO DE PRÓRROGA "EL GOBIERNO" PROCEDERÁ A COBRAR EL CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES A PARTIR DE LA FECHA PACTADA PRECISAMENTE EN EL CONTENIDO DE LA CLÁUSULA \_\_\_\_\_.

**OCTAVA.- CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL.-** "LOS CONTRATANTES" CONVIENEN QUE PROCEDE LA CANCELACIÓN TOTAL O PARCIAL CUANDO LO CONTRATADO Y/O ENTREGADO POR "LA EMPRESA" LE SEA DEVUELTO POR "EL GOBIERNO" A TRAVÉS DEL JEFE DE \_\_\_\_\_, POR DEFECTOS DE CALIDAD Y NO SE CUMPLA CON EL CANJE CORRESPONDIENTE.

"EL GOBIERNO" A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, PROCEDERÁ A EMITIR PARA SU APLICACIÓN UN AVISO DE DESCUENTO POR EL 10% SOBRE EL TOTAL DE LO INCUMPLIDO, CON CARGO A OTROS CONTRA RECIBOS O FACTURAS PENDIENTES DE PAGO A "LA EMPRESA".

EN CASO DE QUE "EL GOBIERNO" NO TENGA ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO A "LA EMPRESA" EL COBRO DE LA SANCIÓN SE EFECTUARÁ POR CUALQUIER VÍA LEGAL.

**NOVENA.- RESPONSABILIDADES.-** "LOS CONTRATANTES" MANIFIESTAN QUE EL PRECIO FIJADO POR LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ MATERIA DEL PRESENTE CONTRATO, ES EL JUSTO Y LEGÍTIMO Y QUE COINCIDE FIEL Y EXACTAMENTE CON EL PRESENTADO POR "LA EMPRESA" EN LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ, QUE NO EXISTE ERROR NI DOLO Y QUE NINGUNO DE "LOS CONTRATANTES" "SE ENRIQUECE EN PERJUICIO DE LA OTRA Y EN CASO DE QUE LO HUBIERE, SE HACEN MUTUA Y RECÍPROCA DONACIÓN DE LA DIFERENCIA.

EN CASO DE QUE "LA EMPRESA" "NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES ALA MISMA SERÁ SANCIONADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA.

EL ATRASO DE "EL GOBIERNO" EN LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO PRORROGARÁ EN IGUAL PLAZO LA FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR AMBAS PARTES.

Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Ciudad Administrativa  
Benemérito de las Américas Edificio 1, Planta Baja, Tlaxiáctac de Cabrera,  
Oaxaca. C.P. 68270  
Tel. Conmutador 01(951)5015000 ext.10007

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**DÉCIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL GOBIERNO" PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE ESTE CONTRATO, SIN MÁS RESPONSABILIDAD PARA EL MISMO Y SIN NECESIDAD DE RESOLUCIÓN JUDICIAL, CUANDO "LA EMPRESA" INCURRA EN CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS SIGUIENTES:**

**A)** INCUMPLIMIENTO EN LA PRESTACIÓN TOTAL DE LA CONTRATACIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

**B)** INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADAS EN ESTE CONTRATO.

**C)** CUANDO CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SE PUDIERA AFECTAR EL INTERÉS SOCIAL, IMPIDIENDO CON ELLO EL DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA.

**D)** CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA, QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"LA EMPRESA"**

**E)** CUANDO SE HAYA AGOTADO EL MONTO LÍMITE PARA LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES DEL CONTRATO.

**F)** CUANDO INCURRA EN FALSEDAD TOTAL O PARCIAL RESPECTO A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA O QUE ACTÚE CON DOLO O MALA FE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO.

**G)** CUANDO LA PRESTACIÓN DE LA CONTRATACIÓN SEA DISTINTA A LO QUE SE INDICA EN ESTE CONTRATO.

CUANDO SE PRESENTE CUALESQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL GOBIERNO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA OPTAR POR EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CONVENIDAS, O RESCINDIRLO, SIENDO LA PRESENTE UNA FACULTAD POTESTATIVA.

CUANDO SE PRESENTE CUALQUIERA DE LOS CASOS MENCIONADOS, **"EL GOBIERNO"** QUEDARÁ EXPRESAMENTE FACULTADO PARA EXIGIR A **"LA EMPRESA"** EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, APLICANDO LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES Y EN SU CASO POSTERIORMENTE RESCINDIRLO.

**DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.-** EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE **"LA EMPRESA"**, LAS PARTES CONVIENEN EN SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, QUE SE INICIARÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE CONFIGURE EL SUPUESTO (S) DE CAUSAL DE RESCISIÓN, PROCEDIÉNDOSE DE LA SIGUIENTE FORMA:

**A)** SI **"EL GOBIERNO"** CONSIDERA QUE **"LA EMPRESA"** HA INCURRIDO EN ALGUNA DE LAS CAUSALES DE RESCISIÓN QUE SE CONSIGNAN EN LA CLÁUSULA PRECEDENTE, LO HARÁ SABER A **"LA EMPRESA"** DE FORMA INDUBITABLE POR ESCRITO A EFECTO DE QUE ÉSTA EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVenga Y APOORTE, EN SU CASO LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES, EN UN TÉRMINO DE 10 (DIEZ) DÍAS HÁBILES, A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN.

**B)** TRANSCURRIDO EL TÉRMINO A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR, SE RESOLVERÁ CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER.

**C)** LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO, DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA Y MOTIVADA Y COMUNICADA POR ESCRITO A **"LA EMPRESA"** DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL INCISO **A)** DE ESTA CLÁUSULA.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

EN EL CASO DE QUE EL CONTRATO SE RESCINDA, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE LAS PENAS CONVENCIONALES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

**DÉCIMA SEGUNDA.- GARANTÍAS DE CONFIDENCIALIDAD Y PROFESIONALISMO.- LA EMPRESA**" SE COMPROMETE Y GARANTIZA CON **"EL GOBIERNO"** LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SERVICIOS A REALIZAR, GARANTIZANDO ASIMISMO QUE CUENTA CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS REQUERIDAS, ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN DE UN EQUIPO DE PROFESIONALES CON LA CAPACIDAD Y EXPERIENCIA NECESARIA, Y LA ADMINISTRACIÓN EN GENERAL Y DEMÁS ESPECIALIDADES PARA LLEVAR A BUEN TÉRMINO LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA TERCERA.- PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "LA EMPRESA"** DEBERÁ PRESENTAR UNA GARANTÍA DEL 10% DEL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, LA QUE SERVIRÁ PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO Y QUE DEBERÁ EXPEDIR UNA INSTITUCIÓN AFIANZADORA AUTORIZADA, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA.

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO CON UN ESCRITO FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIDO AL DIRECTOR \_\_\_\_\_, SALVO QUE LA ENTREGA DE LAS \_\_\_\_\_, SE REALICE DENTRO DE ESTE MISMO PLAZO.

LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE OTORQUE PRÓRROGA AL CONTRATO, HASTA EL FINIQUITO EN SU CASO.

EN EL SUPUESTO DE QUE EL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO SE MODIFIQUE, **"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A PRESENTAR A **"EL GOBIERNO"** UN ENDOSO O UNA NUEVA PÓLIZA DE FIANZA EQUIVALENTE AL 10% DEL MONTO MODIFICADO.

DICHA PÓLIZA DE FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA A **"EL GOBIERNO"** POR **"LA EMPRESA"** DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA \_\_\_\_\_ DEL PRESENTE CONTRATO, EN SU CASO EL ENDOSO O LA NUEVA FIANZA DEBERÁ SER ENTREGADA DENTRO DE LOS 5 (CINCO) DÍAS SIGUIENTES A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONVENIO MODIFICATORIO RESPECTIVO.

**"LA EMPRESA"** SE OBLIGA A OBTENER DE LA AFIANZADORA, LA SUJECCIÓN AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, DEBIENDO INCLUIR DENTRO DEL CUERPO DE LA PÓLIZA DE FIANZA EL SIGUIENTE TEXTO: "LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AUN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO LA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD, Y SE HAYA COMUNICADO AL CONTRATISTA O PROVEEDOR, POR LO QUE LA AFIANZADORA MANIFIESTA SU CONOCIMIENTO DE ACUERDO A LA LEY QUE LAS RIGE", ASÍ MISMO DEBERÁ INCLUIR LA SIGUIENTE CONDICIÓN; PARA CANCELAR ESTA FIANZA SERÁ REQUISITO PREVIO E INDISPENSABLE LA AUTORIZACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA, POR SOLICITUD DE \_\_\_\_\_, QUE HAGA POR ESCRITO.

**DÉCIMA CUARTA.- EJECUCIÓN DE LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO.- "EL GOBIERNO"** LLEVARÁ A CABO LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO CUANDO:

**A)** RESCINDA ADMINISTRATIVAMENTE EL MISMO, CONSIDERANDO LA PARTE PROPORCIONAL DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS POR **"LA EMPRESA"**.

**B)** DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y CONFORME SE INDIQUE EN EL TEXTO DE LA PÓLIZA DE FIANZA, SE DETECTEN DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VICIOS OCULTOS O CALIDAD INFERIOR A LO ESTIPULADO EN ESTE INSTRUMENTO LEGAL, PREVIO PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN DE CONTRATO.



"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

C) **"LA EMPRESA"** INCURRA EN CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

**DÉCIMA QUINTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** EL PAGO DE LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE, AL PAGO QUE **"LA EMPRESA"** DEBE EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE QUE SEA RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENALIZACIONES NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS PARA HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

**"LA EMPRESA"** QUEDA OBLIGADA ANTE **"EL GOBIERNO"** A RESPONDER POR LA CALIDAD Y PROFESIONALISMO DE SUS SERVICIOS Y POR CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

CASOS EN LOS QUE PODRÁN COBRARSE LAS PENAS CONVENCIONALES:

A) CUANDO NO SE CORRIJAN LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS ANTES CITADOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA DENTRO DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PRESENTE CONTRATO.

B) CUANDO **"LA EMPRESA"** NO REALICE LA ENTREGA TOTAL DE LOS DOCUMENTOS QUE CONTENGAN LOS RESULTADOS FINALES DE LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE CONTRATO EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA \_\_\_\_\_ DEL MISMO.

**"LOS CONTRATANTES"** ESTÁN DE ACUERDO TAMBIÉN QUE LA RESCISIÓN SE INICIA DENTRO DE LOS 15 (QUINCE) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.

SI **"LA EMPRESA"** INFRINGE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, SERÁ SANCIONADA POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, CON MULTA Y EN SU CASO, PODRÁ SER INHABILITADA TEMPORALMENTE PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY MENCIONADA CUANDO SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 86 DE LA MISMA.

**DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** **"LOS CONTRATANTES"** CONVIENEN EXPRESAMENTE QUE EL PRESENTE CONTRATO PODRÁ DARSE POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE POR **"EL GOBIERNO"** SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y HACER EFECTIVAS LAS SANCIONES PREVISTAS CUANDO TENGAN LUGAR ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES CAUSAS:

A) CUANDO LA AUTORIDAD COMPETENTE DECLARE EL ESTADO DE QUIEBRA, LA SUSPENSIÓN DE PAGOS O ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y QUE AFECTE EL PATRIMONIO DE **"LA EMPRESA"**.

B) POR COMUNICADO QUE SE RECIBA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL, EN EL QUE DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES SUSTENTE LEGALMENTE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

C) CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN, CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS BIENES ORIGINALMENTE ADQUIRIDOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS SE OCASIONARÍA ALGÚN DAÑO O PERJUICIO A **"EL GOBIERNO"**.

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**DÉCIMA SÉPTIMA.- PROPIEDAD INDUSTRIAL Y DERECHOS DE AUTOR.-** "LA EMPRESA" ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL PRESTAR LA CONTRATACIÓN DE \_\_\_\_\_ A "EL GOBIERNO" INFRINJA PATENTES, MARCAS O VULNERE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR Y DE LA LEY DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL, LIBERANDO A "EL GOBIERNO" DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

**DÉCIMA OCTAVA.- RELACIONES OBRERO PATRONALES.-** QUEDA EXPRESAMENTE ESTABLECIDO QUE "EL GOBIERNO" SERÁ AJENO A LOS CONFLICTOS QUE SE DERIVEN DE LAS RELACIONES OBRERO PATRONALES ENTRE "LA EMPRESA" Y EL PERSONAL QUE EMPLEE PARA CUMPLIR LAS OBLIGACIONES DERIVADAS EN ESTE CONTRATO, NO PROCEDIENDO EN CONSECUENCIA LA FIGURA DE PATRÓN SUSTITUTO Y CONSECUENTEMENTE QUEDA OBLIGADA "LA EMPRESA" A RESARCIR A "EL GOBIERNO" DE CUALQUIER EROGACIÓN QUE ESTE ÚLTIMO LLEGASE A EFECTUAR POR TAL CONCEPTO.

**DÉCIMA NOVENA.- CESIÓN DE DERECHOS.-** "LOS CONTRATANTES" CONVIENEN QUE "LA EMPRESA" NO PODRÁ CEDER TOTAL O PARCIALMENTE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DE ESTE CONTRATO, A EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO, POR LO QUE SE OBLIGA A NOTIFICARLO POR ESCRITO A "EL GOBIERNO" A TRAVÉS DE \_\_\_\_\_, CON UN MÍNIMO DE 5 (CINCO) DÍAS NATURALES ANTERIORES A SU VENCIMIENTO, DEBIENDO ENTREGAR COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO LEGAL DE DICHA CESIÓN.

**VIGÉSIMA.- LEGISLACIÓN.-** LA CONTRATACIÓN, OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, ESTARÁ REGIDA POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEL ESTADO DE OAXACA, EL CÓDIGO CIVIL Y EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTES EN EL ESTADO DE OAXACA.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- JURISDICCIÓN.-** PARA LOS EFECTOS DE INTERPRETACIÓN, EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO QUEDE EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL MISMO, "LOS CONTRATANTES" SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES COMPETENTES DEL FUERO COMÚN, CON SEDE EN LA CIUDAD DE OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, POR LO QUE, EN ESTE ACTO RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O POR CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, "LOS CONTRATANTES" MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES Y PARA CONSTANCIA LO RATIFICAN Y FIRMAN EN \_\_\_\_\_ TANTOS AL CALCE Y MARGEN, EN EL MUNICIPIO DE \_\_\_\_\_, OAXACA, A LOS \_\_\_\_\_.

POR "EL GOBIERNO"

\_\_\_\_\_  
TITULAR DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD

\_\_\_\_\_  
DIRECTOR JURÍDICO DE LA DEPENDENCIA  
O ENTIDAD

POR "LA EMPRESA"

\_\_\_\_\_  
APODERADO LEGAL

TESTIGOS DE ASISTENCIA

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

www.oaxaca.job.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**  
**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

Anexo K

FORMATO DE FACTURA

Facturado a:					
GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA DOMICILIO FISCAL: CARRETERA OAXACA-ISTMO KM 11.5, SN 7, TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA. C.P. 68270. R.F.C.: GEO621201KIA					
Desglose					
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA		PIEZA	INDICAR LA DESCRIPCIÓN DEL BIEN, CONFORME A CADA PARTIDA.		
			N° DE PEDIDO, N° LICITACIÓN, CLAVE PRESUPUESTAL, DEPENDENCIA		
Cantidad con letra con ( _____ pesos ____/100 M.N.)				Subtotal	\$
				IVA 16%	\$
				Total	\$

\*\*\*\* (EN CASO DE EXISTIR UN DESCUENTO VOLUNTARIO, ASÍ TENDRÁ QUE ESPECIFICARSE Y EL PRECIO TOTAL DEBERÁ INCLUIRLO) \*\*\*

www.oaxaca.gob.mx

"2017, Oaxaca celebra el Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

**LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NÚMERO LPE-SA-SF-0027-11/2017**

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CREACIÓN DEL DISEÑO, ARQUITECTURA, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA A PUNTO DEL SISTEMA ESTATAL DE FINANZAS PÚBLICAS DE OAXACA (SEFIP)", SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

**ANEXO L**

ROTULADO DE LOS SOBRES:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DEL LICITANTE:

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL (NÚMERO)  
**"NOMBRE DEL OBJETO DE LA LICITACIÓN"**

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

EDIFICIO 1 "JOSÉ VASCONCELOS", PLANTA BAJA, DE LA CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", UBICADA EN LA CARRETERA INTERNACIONAL OAXACA-ISTMO KILÓMETRO 11.5, MUNICIPIO DE TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA.

El sobre uno "PROPUESTA TÉCNICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes de las \_\_ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).

El sobre dos "PROPUESTA ECONÓMICA" indicará claramente la Leyenda: "NO ABRIR antes las \_\_ (FECHA Y HORA DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS).